

**UNIDAD TÉCNICA DE APOYO COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE  
CUIDADO**  
**ACTA No. 43 de 2023**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 13 de diciembre de 2023

**HORA:** 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

**LUGAR:** Modalidad híbrida. Presencial en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Santa Fe ubicada en la carrera 6 No. 14-98, piso 4 y virtual a través de la plataforma Teams.

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrea Yiset López Hernández	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría de Salud	X		
Diane Moyano Romero	Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva			X	
José Eduard Peña Sosa	Asesor de Despacho	Secretaría de Integración Social		X	Delega y participan a Jeannette Castro y Sulma Sánchez
Andrés Mauricio Castillo Varela	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Secretaría de Educación		X	
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones			X	
Liliana Palacios Machado	Profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones		X		
Natalia Rodríguez Pinzón	Subdirectora de Emprendimiento y Negocios	Secretaría de Desarrollo Económico		X	
Piedad Jimena Sánchez Castro	Contratista de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo		X		

Yolima López Forero	Líder equipo territorial Dirección Desarrollo Empresarial y Empleo		X		
Juan David Cortés Gonzáles	Contratista de la Dirección de Transformaciones Culturales	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Angela Marcela Mesa Salavarieta	Contratista de la Dirección de Lectura y Bibliotecas			X	
Yanin Paola Donado Rosas	Asesora de la Dirección General	Instituto de Recreación y Deporte		X	
Juan David Gil Ocampo	Contratista - Subdirección Técnica de Recreación y Deporte		X		
María Paula Atuesta Ospina	Gerente de Danza	Instituto de las Artes		X	
Norma Liliana Martín García	Responsable del Programa Nidos		X		
Ricardo Ramírez Pachón	Profesional especializado - Subdirección de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría de Ambiente		X	
Laura Echeverri Mallarino	Profesional Líder del Equipo de Educación por Territorios - OPEL		X		
Katherín Daniela Borbón	Asesora		X		
Tania Elena Rodríguez Angarita	Subdirectora Educativa y Cultural	Jardín Botánico de Bogotá		X	
Wilson Eduardo Rodríguez Velandia	Coordinador Agricultura Urbana		X		
Ana María Munévar Sandoval	Coordinadora del Programa Naturaleza y Cultura		X		
Ana Carolina Bucheli Olmos	Coordinadora Estrategia Cuidado Local	Secretaría de Gobierno	X		
María Alejandra Salinas Gómez	Asesora del Despacho		X		
Camila Andrea Gómez Guzmán	Contratista – Transversalización de Enfoque de Género	Secretaría de Movilidad	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
--------	-------	---------

Constanza Gómez Romero	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer
------------------------	----------------------------------	----------------------------------

**INVITADOS PERMANENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Paula Salcedo Torres	Subdirectora de Información Sectorial	Secretaría de Hábitat		X	
Edith Juliet Camargo Pardo	Profesional técnico de la Subdirección de Información Sectorial			X	
Olga Susana Torres Torres	Profesional de la Subdirección de Información Sectorial		X		
Gloria Torres Matiz	Profesional de la Subdirección de Recursos Privados			X	
Jaime Andrés Flórez Murcia	Subsecretario de Planeación y Política			X	
Nelson Humberto Gamboa Baracaldo	Director de Planes Maestros y Complementarios	Secretaría de Planeación	X		
Pilar Montagut Castaño	Directora de Planeación de Desarrollo Social			X	
Diana Ximena Huertas Rivera	Dirección de Planeación del Desarrollo Social		X		
Charlixon Robles	Contratista de la Subdirección de Planes Maestros			X	
Diana Marcela Velazco Rincón	Subsecretaria de Despacho	Secretaría General		X	
Hernán López Ayala	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	
Juan Felipe Muñoz Sanin	Asesor de la Dirección General	Instituto de Turismo		X	
Andrea Millán Hincapié	Profesional especializada de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Instituto de Protección y Bienestar Animal		X	

Hernán Darío Tocarema Garzón	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X	
Nidia Constanza Mancipe Cortes	Gerente de Capacidades y Derechos	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		X	

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Camila Díaz García	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Andrés Leonardo Villamil Duarte	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Miguel Giovanni Gómez López	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Melissa Jannine Aníbal López	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Iliana María Espitia Sutachán	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Carol Johana Ricaurte González	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Ana María Montoya	Contratista – Proceso Comunicación Estratégica		X		
Lorenza Bordamalo Guerrero	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Viviana Rodríguez	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Karen Daniela Rosero Narvárez	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Daniela Franco	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Juan Sebastián Martínez	Líder de la Estrategia de Planeación Territorial - Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Carol Dayana Quintero Hernández	Líder de la Estrategia Territorial de Buses del Cuidado - Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		

Katherine Elena Bolaño Mostacilla	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Luisa Fernanda Arias Loiza	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Luz Adriana Hernández Bobadilla	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Marcela Vanessa Páez Lobo	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Yenni Magola Rosero Sosa	Profesional especializada de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Jeimy Katerine Lozano Ríos	Líder de la Estrategia Territorial de Manzanas del Cuidado		X		
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	Profesional especializada (E) Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Luz Irayda Rojas Zambrano	Contratista de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas			X	
Lilibeth Xiques Morales	Contratista de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas			X	
Cristian Camilo Duque González	Contratista – Coordinador equipo Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría de Educación Distrital	X		
Jeannette Castro	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Sulma Sánchez	Contratista		X		
Nubia Johana Arango Mesa	Profesional especializada de la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Mariana Arrubla	Contratista de la Dirección de Lectura y Bibliotecas - BiblioRed	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Bibiana Quiroga	Consultora	Unión Temporal Economía Urbana - Fedesarrollo	X		
Humberto Rodríguez	Sin información	Sin información	X		
Laura Alejandra Naranjo Moreno	Profesional de Planeación	Alcaldía Local de Barrios Unidos	X		

## **CITACIÓN:**

Todas las delegaciones de las entidades que integran y son invitadas permanentes de la Unidad Técnica de Apoyo (en adelante UTA) fueron convocadas a través de correos electrónicos desde la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, enviados el 07 y 11 de diciembre del año en vigencia, con la agenda propuesta, el lugar de la reunión y el enlace de conexión de la plataforma *Teams*, teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 7 del Decreto Distrital 415 de 2023, que establece como una función de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado a cargo de la Dirección del Sistema de Cuidado: *“Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3º y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14º, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8º y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11º, todos artículos del presente Decreto.”* (subrayado fuera del texto).

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quorum
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
8. Cierre del año y de la Administración distrital

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quorum**

Según lo establecido en el artículo 37 del Decreto Distrital 415 del 11 de septiembre de 2023: “El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación y deroga el Decreto Distrital 237 de 2020”, lo que implica la adopción de un nuevo reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a partir de la expedición del Decreto en mención (parágrafo 2 del artículo 6). De acuerdo con lo anterior, se está avanzando en definir la dinámica de las instancias del Mecanismo de Gobernanza en el marco de la reglamentación del Sistema Distrital de Cuidado.

Se confirmó la asistencia de todas las entidades convocadas a la sesión, las cuales participaron activamente, incluyendo la “presencia de los representantes de la Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.” como establece el artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”.

## 2. Aprobación orden del día:

Se aprueba el siguiente orden del día, el cual se pone a consideración por parte de la directora del Sistema de Cuidado (ver anexo 1):

1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
8. Cierre del año y de la Administración distrital

## 3. Seguimiento compromisos:

Esta sesión ordinaria permitirá hacer seguimiento a los compromisos No. 1 y 3 establecidos en el acta No. 40 de la Unidad Técnica de Apoyo (en adelante UTA) de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, realizada el 25 de octubre de 2023; el compromiso 2 establecido en el acta No. 41 de la UTA realizada del 10 de noviembre de 2023, y los compromisos 1, 2, 3 y 4 establecidos en el acta No. 42 de la UTA realizada el 22 de noviembre de 2023, así:

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
<b>Sesión realizada el 25 de octubre de 2023</b>				
1	Realizar un documento técnico que recopile las acciones realizadas por las entidades para incorporar la perspectiva de discapacidad en el Sistema Distrital de Cuidado.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	Secretaría de la Mujer	Noviembre y diciembre de 2023
3	Revisar la posibilidad de realizar un taller con el BID sobre ajustes razonables y socialización de las recomendaciones al Sistema Distrital de Cuidado para la incorporación de la perspectiva de discapacidad.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	Secretaría de la Mujer	Diciembre de 2023
<b>Sesión realizada el 10 de noviembre de 2023</b>				
2	Enviar la primera versión de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos a los y las delegadas ante la UTA para confirmación de servicios pendientes.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Semana del 14 al 17 de noviembre de 2023
<b>Sesión realizada el 22 de noviembre de 2023</b>				

1	Remitir a las delegaciones la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos aprobada por la Unidad Técnica de Apoyo	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023
2	Realizar una sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 para abordar las dudas relacionadas con el Convenio y la firma de los Anexos 2 que están pendientes.	Karen Rosero	Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023
3	Consultar con las entidades que integran y son invitadas permanentes en la UTA, a través de un Formulario de Forms, sobre la coordinación y secretaría técnica de cada una de las mesas de trabajo ratificadas, atendiendo a lo establecido en el proyecto de Reglamento Interno una vez este se adopte por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Mes de diciembre de 2023
4	Presentación de balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios en la próxima sesión de la UTA.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Mes de diciembre de 2023

De acuerdo con lo anterior, los demás compromisos establecidos se cumplieron a cabalidad o se encuentran en proceso de implementación.

#### 4. Desarrollo de la sesión:

La directora del Sistema de Cuidado Constanza Gómez Romero inició la sesión agradeciendo la participación de los y las delegadas ante la UTA, a quienes invitó a elaborar unos *bullets* para secretarías, secretarios, directoras y directores sobre el reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, considerando que en la última sesión de la Comisión Intersectorial a realizarse el 20 de diciembre del año en vigencia se realizará la aprobación de este. Si hay preguntas o comentarios se invita a remitirlos a su correo electrónico con copia a [crodriguez@sdmujer.gov.co](mailto:crodriguez@sdmujer.gov.co) y [lbordamalo@sdmujer.gov.co](mailto:lbordamalo@sdmujer.gov.co) para revisarlos. En caso de que se presente un número significativo de aportes, se realizaría una sesión virtual para abordarlos. El plazo máximo es hasta el 15 de diciembre de 2023 a medio día.

#### Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado

Bibiana Quiroga, gerente de la evaluación del Sistema Distrital de Cuidado realizada por la alianza Economía Urbana-Fedesarrollo, indica que es la segunda intervención que realizan en esta instancia de coordinación y articulación. En la primera ocasión, se presentó la metodología y en esta segunda, los resultados encontrados en el análisis cualitativo (entrevistas, conversaciones en las manzanas y buses del



cuidado, así como con diferentes actores institucionales incluida la UTA, grupos focales en 6 entidades de la UTA además del grupo focal con la UTA). Se aclara que aún no se tienen resultados cualitativos (números, porcentajes, impactos) porque se deben aplicar 2.600 encuestas en total, de las cuales se han aplicado 2.100. Una vez se apliquen las 500 encuestas faltantes se podrán analizar los impactos cuantitativos. En enero se contará con una versión completa que incluya los resultados de los dos análisis.

Bibiana Quiroga presentará el trabajo de campo cualitativo realizado y los hallazgos principales de la operación (¿cómo funciona el trabajo que se viene desarrollando?) mediante un análisis DOFA para cada modelo de operación y para el componente de transformación cultural, la cual esta asociada a la cadena de valor, es decir, a las actividades y los procesos que desarrollan las entidades, y además a los actores que están involucrados con ellos. Esto es lo que se denomina la evaluación de operaciones. También se mostrará una diapositiva de impactos cualitativos en torno a las 3R, cuyos resultados solo aplican para los lugares donde se realizaron los estudios de caso debido a que no se cuenta con el análisis producto de la aplicación de las encuestas. Los estudios de caso son los siguientes:

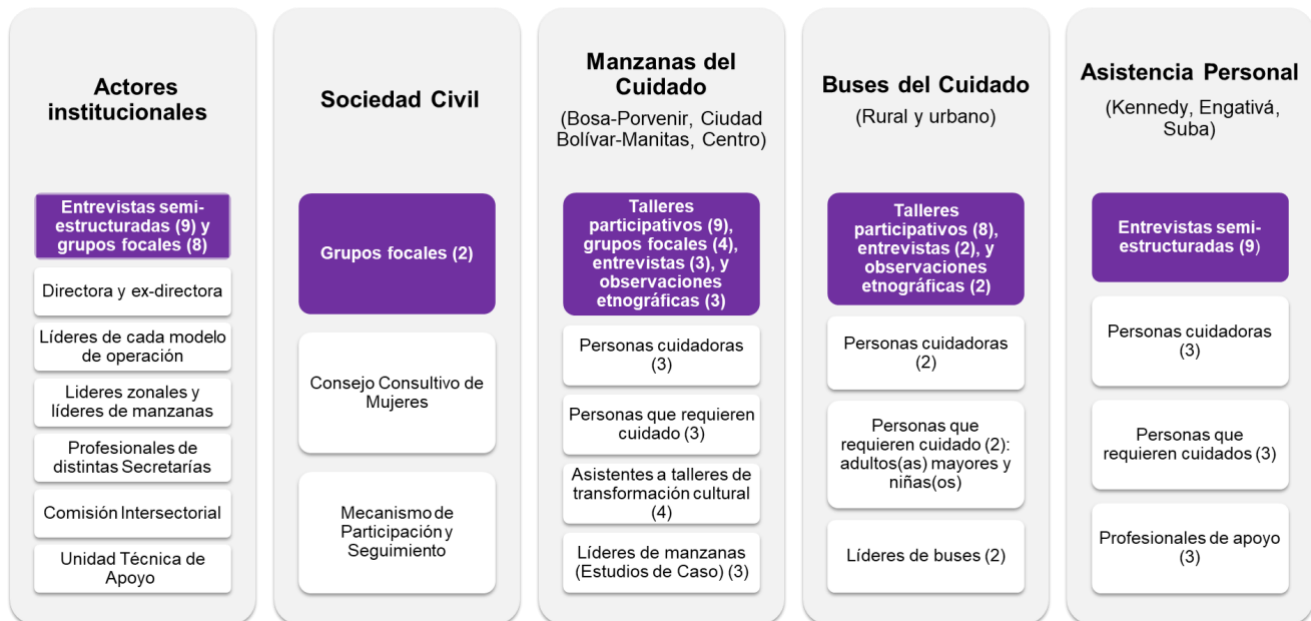
\*Manzanas del Cuidado: Bosa-Porvenir, Ciudad Bolívar-Manitas y Centro.

\*Buses del Cuidado: Bus del Cuidado Urbano y Bus del Cuidado Rural, en las tres zonas donde ha estado operando cada uno en el ciclo V.

\*Asistencia Personal: algunas personas atendidas a través de la SDIS – Centro Día a tu Casa en Suba, Kennedy y Engativá.

De acuerdo con lo anterior, los impactos que se presentarán son solamente aplicables a estos casos dado que no se cuenta con los resultados de las encuestas.

Ahora bien, con respecto al trabajo de campo se han aplicado 59 instrumentos cualitativos, así:



Sobre los actores institucionales, la entrevista realizada fue con la exdirectora y actual directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer. Los 6 grupos focales se realizaron con entidades

de los Sectores Salud, Educación, Integración Social, entre otros en los que participaron integrantes de la UTA, pero también se realizaron grupos focales con la Comisión Intersectorial, la UTA, la sociedad civil (Consejo Consultivo de Mujeres y Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado). Se realizó el levantamiento de información en las Manzanas del Cuidado de Bosa-Porvenir, Ciudad Bolívar y Centro mediante talleres participativos con personas cuidadoras y personas que requieren cuidado o apoyo y observación etnográfica por parte de antropólogos, durante 5 (cinco) días seguidos en cada una de las manzanas del cuidado, de su funcionamiento en los equipamientos ancla y complementarios, y el espacio público del perímetro. Lo mismo ocurrió en buses del cuidado, pero durante 6 (seis) días, en cada una de las zonas tanto rurales como urbanas. En los buses también se realizaron talleres con personas cuidadoras, personas que requieren cuidado o apoyo, y participaron tanto mujeres como hombres. Para el caso del modelo de operación de asistencia personal se realizaron entrevistas en las casas de las personas cuidadoras y las personas que requieren cuidado o apoyo. También se entrevistaron a las personas profesionales de apoyo que prestan los servicios.

¿Cuáles son los resultados entonces en cada uno de los modelos de operación evaluados y para el componente de transformación cultural?

Sobre la DOFA, Bibiana Quiroga recuerda que las fortalezas y debilidades son factores internos, lo que depende de las entidades que integran el Sistema Distrital de Cuidado, mientras que las amenazas y oportunidades son externos, lo que no se puede controlar por parte de las entidades ni su personal y pueden afectar o facilitar el desarrollo de la intervención.

Para manzanas del cuidado los resultados son los siguientes:

#### Fortalezas:

- a. Articulación efectiva entre entidades, tanto formal (Comisión Intersectorial, UTA, mesas de trabajo, mesas locales u otros espacios de encuentro para desarrollar las acciones propuestas) como informalmente (relaciones que se dan en el equipamiento ancla y complementarios para realizar acciones en el marco del Sistema Distrital de Cuidado), mejorando la eficiencia del sistema. Esta fortaleza no indica que el proceso ha sido fácil, pero la articulación se evidencia en los diferentes espacios donde se indagó con los diferentes actores, pero además se percibe desde las personas usuarias. Se percibe como un único Sistema y no como la sumatoria de entidades trabajando de manera desordenada. Como conclusión, la articulación del Sistema Distrital de Cuidado funciona para las manzanas del cuidado, buses del cuidado y asistencia personal.
- b. Documentación técnica del Sistema Distrital de Cuidado clara y objetiva facilita la operación y minimiza errores, tales como fichas técnicas, programaciones semanales, entre otros documentos que están muy bien valorados.
- c. Desarrollo continuo del equipo, transparencia en la programación y el índice de priorización para la apertura y localización de las manzanas son clave para un funcionamiento exitoso del sistema. Se considera positivo y ha sido bien recibido por los actores del Sistema y ha permitido tomar decisiones con objetividad y transparencia. Además, las personas que integran y trabajan con el Sistema están comprometidas con su desarrollo, pueden evolucionar, ser promovidas o cambiar de rol al interior del Sistema, especialmente, al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer. Su conocimiento puede mantenerse.

#### Debilidades:

- a. Sobrecarga laboral en roles de liderazgo expresada en agotamiento, por lo que puede ser una barrera para la articulación (líderes de las manzanas y buses del cuidado, pero en general para todas las personas que han

estado involucradas, debido a que ha sido un trabajo contrarreloj, funcionamiento del Sistema en escenarios tan adversos como la pandemia, urgencia en la entrega de productos o resultados).

- b. Prestadores de servicios, muestran debilidad en la apropiación del enfoque del sistema (en especial, el enfoque de género clave en el Sistema) y su importancia, afectando la implementación y logro de objetivos, no precisamente en las instancias distritales, pero sí los actores que se encuentran en territorio, en los modelos de operación. Incluso los criterios, el de proximidad es el más sencillo, pero no así el de atención en dupla y falta apropiación del marco normativo del Sistema por parte del personal que presta los servicios en el Sistema.
- c. Insuficientes insumos y cupos para el desarrollo de actividades. Hay materiales e insumos que son puestos por el personal del Sistema que trabaja en las entidades, en los diferentes modelos de operación, o que deben gestionarse para el desarrollo de las actividades previstas. En otros casos, los cupos son limitados dada la gran afluencia de público a solicitar los servicios. En algunas manzanas del cuidado no se cuenta con internet.
- d. Pocos mecanismos para la gestión del conocimiento. Han pasado muchas cosas, en poco tiempo, muy buenas que no se ha sistematizado o documentado, situación que representa un riesgo para la sostenibilidad del Sistema.

#### Amenazas:

- a. Dependencia del Sistema a la infraestructura de otras entidades. Si bien hay que realizar ajustes con base en los comentarios recibidos; sin embargo, hay un tema que a veces se limita al desarrollo de algunas actividades por los espacios que tienen los equipamientos ancla, pues no todos están adaptándose rápidamente a lo que requiere el Sistema. Si bien es deseable que se use la infraestructura tanto física como de servicios disponible, a veces no se consiguen salones o espacios adecuados para desarrollar las actividades o un proceso.
- b. Rigidez en procesos administrativos y/o jurídicos dificultan la operación del Sistema, lo cual impide llevar a cabo algunas acciones o tomar ciertas decisiones. En ocasiones se podrían realizar actividades diferentes pero la normatividad no lo permite.
- c. Dinámicas sociales dificultan la operación del Sistema, tales como la inseguridad. En todas las manzanas del cuidado y con todos los actores se evidenció que es difícil mantener los procesos porque en algunas zonas las personas no pueden moverse libremente en sus territorios o se van afectadas las personas que trabajan en el Sistema debido a que no pueden llegar tan temprano ni salir tan tarde o desplazarse a determinados espacios.
- d. Dificultades logísticas para acceder y desarrollar las actividades, a pesar del criterio de la proximidad. Hay muchas personas que refieren que les cuesta llegar hasta un sitio, que no cuentan con el transporte o no pueden transportar a la persona que cuidan o apoyan para acceder a los servicios de las manzanas del cuidado.

#### Oportunidades:

- a. Articulación comunitaria y alianzas estratégicas permitirán ampliar el impacto del Sistema. Contar con actores comunitarios en el territorio es una gran oportunidad; sin embargo, no se evidencian procesos de articulación consolidados. El siguiente paso o apuesta es cómo gestionar esas relaciones con la sociedad civil, grupos de mujeres y organizaciones sociales para pasar al cuidado comunitario o establecer alianzas con estos actores.
- b. Grupos de mujeres, fundaciones e instituciones comprometidas con el cuidado son aliados valiosos para la difusión y convocatoria de los servicios.
- c. Flexibilidad horaria como ventaja para el desarrollo.

Ahora bien, el análisis para buses del cuidado y asistencia personal es muy similar. En buses del cuidado los resultados son los siguientes:

#### Fortalezas:

- a. Fomento de relaciones estrechas y colaborativas dentro del equipo en el marco de la articulación.
- b. Modelo adaptado a las condiciones de cada contexto.
- c. Interacción cara a cara y cotidiana entre las y los profesionales facilita la coordinación de acciones y las respuestas rápidas (dinámica propia de los buses por su tamaño).

- d. Flexibilidad en la oferta de servicios en el día a día y acceso de manera inmediata. Los buses se adaptan al contexto en el que se encuentran, lo que significa que resuelven aquello que se propusieron, llegar a un sitio donde no hay otra oferta ni hay presencia institucional, llegan a donde tienen que llegar y esta es una fortaleza adicional a las que se evidencian en manzanas del cuidado.
- e. Sistemas de información - InfoCuidado facilitan implementación de procesos y análisis de resultados para toma de decisiones.

#### Debilidades:

- a. Sobrecarga laboral, oferta limitada, baja difusión del modelo y procesos tardíos impactan la eficiencia y alcance del sistema de Buses del Cuidado. En ocasiones no se cuenta con los materiales e insumos necesarios para las actividades, incluso el acceso al baño debe resolverse en cada zona, así como afrontar los diferentes climas. Se deben resolver más dificultades operativas. Tampoco hay internet, en los buses lo que dificulta la realización de las actividades laborales.
- b. Limitada oferta de servicios para las personas que requieren cuidado.
- c. Limitaciones en el intercambio de buenas prácticas.
- d. Desafíos en la gestión interna de conflictos entre el equipo.

#### Amenazas:

- a. Desafíos operativos y de ubicación afectan el desarrollo y participación en los servicios, especialmente el bus del cuidado rural que debe desplazarse largas distancias a sitios muy lejanos, así como traer a personas que residen a significativas distancias de su ubicación en las veredas. Es necesario plantear alternativas a estas situaciones.
- b. Baja accesibilidad a internet interrumpe la prestación de servicios.
- c. Sobrecarga de trabajos de cuidado y problemas de salud en cuidadoras dificultan su asistencia a los servicios.

#### Oportunidades:

- a. Organizaciones sociales y culturales comunitarias pueden ser aliados claves para los diferentes procesos.
- b. Vinculación del sector privado podría potenciar la oferta de servicios.
- c. Baja presencia de institucionalidad hace (aún más) atractivos los servicios ofrecidos en los Buses del Cuidado

Los resultados para asistencia personal son los siguientes:

#### Fortalezas:

- a. La mesa interlocal contribuye a la coordinación y articulación entre actores. La articulación resulta muy bien evaluada tan bien en este modelo de operación, cuando lograrla es realmente complejo. Es un factor positivo que sirve a los propósitos del Sistema, facilita que se obtengan resultados y se evidencian muchas posibilidades de mejorar atendiendo las recomendaciones de la evaluación, lo que significa que hay un gran potencial en este aspecto.
- b. La calidad técnica y humana de las y los profesionales de apoyo facilita el relacionamiento con las personas cuidadoras y que requieren cuidado o apoyo, considerando que es un trabajo complejo entrar a sus casas. Esto se logra trayendo el conocimiento y la experiencia de muchos años de la Secretaría de Integración Social, lo cual es muy positivo porque permite ir adaptando la intervención y la oferta.
- c. El criterio de simultaneidad optimiza la prestación del servicio y garantiza la atención integral a través de la intervención interdisciplinaria.
- d. El criterio de simultaneidad posibilita la gestión interinstitucional para la consecución de recursos y vinculación de las personas a otros servicios.
- e. Los servicios se han adaptado con base en lecciones aprendidas de otros servicios que ya están consolidados (por ejemplo, Centro Día).
- f. La institucionalización del servicio en la SDIS garantiza su continuidad.

Debilidades:

- a. Líderes técnicos tienen un conocimiento parcial de la estructura y el enfoque del Sistema, lo que limita las posibilidades de articulación. A diferencia de los otros dos modelos, no es la sobrecarga laboral.
- b. Profesionales de apoyo no conocen el Sistema Distrital de Cuidado, lo que impide la apropiación y transmisión del enfoque de género. Esta debilidad se agudiza especialmente en este modelo de operación, pues los servicios prestados se asocian especialmente con la entidad que los brinda y a las personas que requieren cuidado o apoyo, no con las personas cuidadoras.

Amenazas:

- a. Condiciones de habitabilidad no adecuadas (espacios muy reducidos, por ejemplo) dificultan la prestación del servicio en duplas.
- b. La inseguridad (en algunas zonas) dificulta el acceso de las y los profesionales, la cual es muy importante porque van de casa en casa y ese factor puede incidir en no permitir su ingreso.

Oportunidades:

- a. Presencia de otras entidades y fundaciones puede ampliar el alcance de servicio. Se trata de un modelo de operación importante, pero es difícil de escalar, por lo que una oportunidad es aliarse con otros actores tanto institucionales como comunitarios. Hay un potencial significativo en que las personas que han sido cuidadoras toda su vida pasen a formar parte de redes cuidadoras en donde pueda formalizarse su actividad y puedan servir a la comunidad.
- b. El fortalecimiento de las redes comunitarias puede potenciar y dar continuidad a los servicios.

Por último, el componente de transformación cultural:

Fortalezas:

- a. Articulación interinstitucional como clave para vincular hombres a los diferentes servicios de la estrategia. En todo caso es más difícil porque esta centrada en hombres, y es más difícil movilizar la articulación y la institucionalidad para ofrecer un servicio para hombres, no para mujeres, pero lo han logrado y lo ha hecho muy bien, así los perciben los demás actores. Ha sido poderosa la convocatoria de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, considerando que lo que las acciones que adelanta esta entidad fueron las que especialmente se evaluó.
- b. Profesionales motivados y con impacto positivo percibido.
- c. Buenas prácticas en la gestión del conocimiento. Este aspecto es una debilidad en los otros modelos de operación, puesto que están midiendo, evaluando, generando documentación, cuentan con caja de herramientas, cartilla pedagógica en los talleres de cambio cultural y documentación de las lecciones aprendidas en la Escuela, son un ejemplo de cómo hacer gestión de conocimiento en los otros modelos de operación.
- d. Implementación de metodologías efectivas para la apropiación de conocimientos.
- e. Participación comunitaria activa.

Debilidades:

- a. Proceso de convocatoria de hombres complejo y dificulta la escalabilidad de las acciones. Necesitan generar más incentivos para una convocatoria efectiva, así como más apoyo del resto de entidades y más difusión y comunicación para atraer a las personas a las que esta dirigida la oferta institucional.
- b. Sobrecarga laboral e insuficiencia de insumos para desarrollo de la actividad. En este componente es más evidente porque tienen unas metas muy altas.

- c. Dificultad para evidenciar impacto de Talleres de Cambio Cultural. No es tan fácil medir el impacto porque se pretende medir con ENUT no con encuestas a personas cuidadoras. Esta no es una debilidad del equipo sino de como esta pensado, y es importante definir la manera de medir los impactos que esta generando la estrategia.

Amenazas:

- a. Narrativas de resistencia basadas en creencias de invulnerabilidad en hombres. De fondo es cambiar las percepciones de la sociedad. Tal y como lo plantea la experta en género, esto es un proceso de mediano y largo plazo, es de largo aliento, requiere paciencia, constancia y mucho trabajo, incluso puede tomar generaciones llevar a cabo el cambio esperado. Es una amenaza en la medida que no se perciba de esta manera por el equipo que esta al frente. Lo poco que se ha logrado se puede perder sino reconocen que esto es un proceso de largo aliento y que falta mucho por hacer.
- b. Incompatibilidad con jornadas laborales de potenciales usuarios.
- c. Baja comprensión de implicaciones presupuestales de los procesos de transformación cultural en las instituciones.

Oportunidades:

- a. Posibilidad de generar mayor impacto si se articula la asistencia a los talleres de cambio cultural y a la Escuela de Hombres al Cuidado. Integrar estos dos procesos es una gran oportunidad para potenciar los efectos y los resultados que se están evidenciando y para convocar a más actores que los puedan apoyar.
- b. Reconocimiento de la Línea Calma como experiencia exitosa a nivel nacional e internacional, situación que es relevante para mantener la intervención y mejorar.
- c. Banco de metodologías replicable y con alta posibilidad de articulación.

Bibiana Quiroga continua su presentación con los impactos cualitativos según objetivos del Sistema (3R) de acuerdo con lo expresado por las personas cuidadoras, aún están pendiente la parte cuantitativa, en los tres modelos de operación evaluados:

En el objetivo de reconocimiento declaran mayor auto-reconocimiento como tal y de sus necesidades de autocuidado, no solo las necesidades de las personas que cuidan o apoyan. También perciben mayor cuidado de sí mismas al participar en los modelos de operación y esto lo relacionan inmediatamente con mejoras en el bienestar físico y mental, lo declaran decididamente, y esto se expresa en sus ganas de vivir y en la sensación de que son importantes. En Usme rural, por ejemplo, llamo la atención que todas las participantes se reconocen como ciudadanas con derechos que importan, cuando siempre les habían hecho pensar que no, que las mujeres eran las que tenían que cocinar para los obreros, cambio que se valora como positivo e importante. Estos logros se evidenciaron en los más de 21 talleres realizado con personas cuidadoras.

En el objetivo de redistribución valoran cuando el Sistema ofrece servicios para las personas que requieren cuidado o apoyo, porque esto contribuye con la redistribución de tiempos de cuidado entre el Distrito y ellas(os). Manifiestan que hay una redistribución de las labores de cuidado cuando pueden dejar a sus hijas e hijos en la asesoría escolar o el Arte de Cuidarte, mientras ella participa de actividades propias de los componentes de formación, respiro o generación de ingresos, a pesar de que hace falta oferta para la población que requiere cuidado o apoyo. Además, perciben mayores posibilidades para desarrollar/retomar sus propios proyectos de vida cuando pueden acudir simultáneamente a los servicios con las personas que requieren cuidado o apoyo, como estudiar, elaborar adornos navideños, salir a teatro, salir a cine, entre otras actividades de su preferencia.

En el objetivo de reducir, aunque aumentan el tiempo que dedican a actividades de autocuidado o desarrollo personal, esto no se traduce en reducción del tiempo dedicado a actividades de cuidado (porque hacen otra gestión del tiempo). Aún no se sabe qué resultados se obtendrán a nivel cuantitativo. En lo cualitativo no se evidencia impacto en reducir porque la mayoría de las personas cuidadoras que participaron en los talleres, mujeres y hombres, manifestaron que lo que hacen es una redistribución de sus horarios, se levantan más temprano para preparar los alimentos o realizar el aseo, y solo después de estas actividades acuden a la manzana del cuidado. Por lo tanto, no se evidencia una reducción sino una redistribución.

A continuación, las intervenciones de las delegaciones a la Unidad Técnica de Apoyo sobre los resultados presentados:

Susana Torres de la Secretaría de Hábitat manifiesta que tiene una inquietud sobre la redistribución. Se indica que las personas valoran el Sistema porque ofrece servicios para personas que requieren cuidados, pero estaríamos repitiendo que el cuidado se redistribuye entre las personas cuidadoras y lo que ofrece el Estado a través de servicios, acompañamiento y asistencia, y no materializando el propósito del Sistema que es redistribuir al interior de las familias. La idea de la transformación cultural es interna, que se redistribuyan las labores del cuidado, pero al interior de las familias, de otra forma se reproduce lo que se ha venido haciendo históricamente. Al respecto, Bibiana Quiroga indica que desde lo cualitativo no se evidencia una redistribución con los otros miembros del hogar. Se expresan algunas situaciones que terminan siendo anecdóticas: “Ya no les cocino los sábados y los domingos, que miren a ver qué hacen” o las del bus rural que salen todo el día “Me voy todo el día, pero les dejé el almuerzo, qué miré a ver cómo les sirve el almuerzo a los obreros”, pero todavía no es desde lo cualitativo una redistribución con otros miembros del hogar.

Carolina Bucheli de la Secretaría de Gobierno quisiera saber si en los espacios desarrollados en el marco de cambio cultural tampoco se expresó lo relacionado con la redistribución al interior del hogar, porque cuando se pensó la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural en el Sistema fue precisamente con ese fin porque se le está enseñando a los hombres también a cuidar, por lo que en casa algo se tiene que haber redistribuido de alguna forma. La otra duda tiene que ver con reconocer porque no solo se habla de que las mujeres se reconozcan como cuidadoras sino que la sociedad también reconozca los trabajos de cuidado ¿hay algún resultado alrededor de esto? La gente que esta alrededor, que no necesariamente es cuidadora, reconoce que hay cuidadoras y están teniendo un reconocimiento por su labor.

Bibiana Quiroga indica que, si sale un reconocimiento de otras personas, pero son las personas que requieren cuidado. Si se percibe un cambio en los talleres, las personas que requieren cuidado se dan cuenta de las cargas que tienen las personas cuidadoras son importantes, pero no hay evidencia en el momento de que el resto de la sociedad o el entorno de ellas también lo esté reconociendo. De hecho, se identifican casos en los talleres, donde no necesariamente, sobre todo en la zona rural, donde los esposos no las quieren dejar ir a las actividades, que allá les están lavando el cerebro. Se puede concluir que no ha pasado todavía, con personas cuidadoras un poco, pero con el resto de personas del hogar tenemos más evidencias de que todavía no están reconociendo el trabajo de cuidado, pero están preocupados porque las mujeres están acudiendo a estas actividades. Lo anterior tiene una explicación brindada por la experta de género, estos procesos son de largo aliento, se han logrado avances con los talleres de transformación cultural, incluso con la Escuela, pero se requiere mucho trabajo todavía. Ni en lo cualitativo ni en lo cuantitativo es posible que se evidencie un cambio significativo, porque recién se esta comenzando y

precisamente es por eso que en transformación cultural la amenaza es reconocer que esto es un proceso de largo aliento y no va a tener impactos tan rápido.

Johana Arango de la Secretaría de Salud indaga por los resultados presentados en el modelo de Asistencia en Casa donde se brindan servicios de relevo. Al parecer solo se tuvo contacto con experiencias de Integración Social por las recomendaciones que surgen, pero desde el proceso de relevo que se está desarrollando en Salud no se focaliza la acción en la persona que requiere cuidado, aunque acude el profesional de salud que realiza el relevo, sino en acciones de bienestar para la persona cuidadora. Al presentar los resultados no se visualiza el horizonte que desde el Sistema Distrital de Cuidado se le ha dado a esa estrategia. Bibiana Quiroga

indica que es claro en la evaluación, desde la metodología, que solo se evaluó el Centro Día a tu Casa de la Secretaría de Integración Social en las localidades de Suba, Kennedy y Engativá, por una razón, y es que solo se evaluaron 3 estudios de caso en la metodología cualitativa para comprender más a profundidad los tres modelos de operación. De acuerdo con lo anterior, no se incluyeron los casos de las Secretarías de la Mujer y de Salud para ver un caso completo, en lugar de los tres de manera incompleta. A nivel cuantitativo si se incluyen todos los programas/proyectos, aunque no se contará con resultados diferenciados, pero es representativos de las ofertas de las entidades.

Liliana Palacios de la Secretaría de Educación considera que hay muchos aspectos en los que no se profundizó, reconociendo que ha estado acompañando el proceso del Sistema Distrital de Cuidado desde sus inicios, y esperaba que se visibilizan muchos más elementos de lo que se ha logrado realizar a nivel social, de movilización social, de impacto en la vida de las personas, hay testimonios evidentes y reales de transformación de vida de las personas que han accedido a los servicios del Sistema Distrital del Cuidado. Le queda la sensación seguramente porque aún no se cuenta con los resultados cuantitativos, que el ejercicio es insuficiente para dar cuenta del impacto del Sistema Distrital de Cuidado que ha contado con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Al respecto, Jeannette Castro de la Secretaría de Integración Social menciona que, si bien se tomaron unos casos puntuales para la evaluación, para dar cuenta de la integralidad del Sistema se realizó un ejercicio de evaluación participativa en el marco del Consejo Distrital de Política Social, donde se identificaron unas buenas prácticas y lecciones aprendidas y emitieron recomendaciones para el mejoramiento del Sistema por parte de la comunidad con el acompañamiento y apoyo de las Secretarías de la Mujer e Integración Social. Como resultado de este proceso se elaboró un documento de recomendaciones que es público y al que pueden tener acceso en caso de que lo requieran. La entidad tiene la intención de socializar parcialmente los resultados porque aún no ha finalizado la sistematización, con la Unidad Técnica de Apoyo. Sin embargo, se requiere más tiempo porque se trata de un ejercicio muy completo e importante, donde se ven reflejados muchos de los elementos que menciona la Secretaría de Educación. Se trata de un insumo importante para el Sistema Distrital de Cuidado y las entidades que lo conforman, donde se identifican recomendaciones para su mejoramiento.

Sobre el tema de Gestión de Conocimiento, Jeannette Castro informa que desde la Secretaría de Integración Social se cuenta con un mecanismo y una herramienta alojada en la plataforma Teams, que es la Escuela Territorial para hacer cualificación de todos los equipos técnicos de la entidad, 12.000 personas. Esta se podría usar para algunos propósitos asociados con el Sistema Distrital de Cuidado.



Laura Camila Díaz de la Secretaría de la Mujer indica que si bien no están los servicios diferenciados del Sistema Distrital de Cuidado en la evaluación, pero le gustaría saber cómo particularmente el servicio de dupla psico-jurídica contribuye a la reducción del trabajo de cuidado, porque considera que el objetivo del servicio y las más de 5.000 atenciones realizadas durante el año 2023 han contribuido a la R de Reducción, traduciéndose en muchísimo tiempo liberado para las personas cuidadoras. Bibiana Quiroga indica que falta la parte cuantitativa que brindará unos datos más gruesos de toda la ciudad y de todas las atenciones. Se cuenta con una metodología que va con unos estudios de caso, los presentados son resultados solo cualitativos, son preliminares, solo se presentaron los principales hallazgos de la DOFA. Los presentados no son todos los resultados, en una sesión anterior con el equipo de la Secretaría de la Mujer, la unión temporal se tomó tres horas, por ejemplo. Cuando se realice la entrega del documento final podrán analizar el detalle y la minucia de los resultados.

Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado agradece la presentación e indica que la presentación del detalle de los resultados toma más tiempo, por lo que será más pertinente compartir el documento.

### **Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos**

Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado informa que la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos se inaugurará el próximo martes 19 de diciembre desde las 10:30 a.m. y le cede la palabra a Ana María Montoya, integrante del equipo del proceso de Comunicación Estratégica de la Secretaría de la Mujer, quien presenta la versión del minuto a minuto con fecha del 13 de diciembre de 2023, susceptible a modificaciones de fecha, horario y/o recorrido por parte de la Oficina de Protocolo del Despacho de la alcaldesa Mayor de Bogotá (ver anexo 2).

Ana María Montoya reitera la participación del gabinete completo en el acto protocolario toda vez que es la última inauguración de una manzana del cuidado por la actual Administración distrital. Con respecto al punto No. 2 en el Parque Jorge Eliecer Gaitán, se indaga con la UTA lo siguiente, dado que la Alcaldía Mayor de Bogotá pidió indagar si es viable que se cuente con el bus del cuidado y la Escuela Móvil “Hombres al Cuidado” parqueadas en este equipamiento. Se valida con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte si es posible atender esta solicitud dado que se requeriría un permiso de la Secretaría de Movilidad. Al respecto, la directora del Sistema de Cuidado informa que para parquear el bus del cuidado en el parque no se cuenta con permiso debido a que se obstruye el cruce donde se tenía previsto, por lo que es necesario reubicar el punto donde se iba a ubicar el bus desplegando una única carpa. Lo que se propone a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte es que ubiquen la Escuela Móvil al lado del bus del cuidado y realicen la actividad en la carpa de este, de otro modo, se debe tramitar el permiso con Movilidad en razón a que se trata de un espacio público. En todo caso, es decisión de la entidad y es importante considerar los tiempos de respuesta a la solicitud una vez se radique.

Otro tema por definir es la ubicación del BiblioMóvil de BiblioRed en el parque que estará realizando una actividad denominada “Trueque lector”, aunque no se va a contar con mediador territorial para la prestación de servicios de ciclos de lectura en la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos. El espacio que se requiere es de 5 mts \* 12 metros en la parte frontal y una distancia de 3 mts.

Para definir estos dos aspectos, se presenta la siguiente imagen en aras de facilitar la ubicación de los equipamientos móviles en el parque Jorge Eliecer Gaitán, teniendo en cuenta que no se puede parquear

dentro de este y que la decisión de otorgar o no el permiso es del subdirector de Parques o quien corresponda en caso de que el parque sea administrado por la Alcaldía Local de Barrios Unidos. Es diferente si el espacio donde se parquearán los equipamientos móviles es el espacio público:



La directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer indica que, por experiencias anteriores, lo más sencillo ha sido montar alrededor de las carpas del bus del cuidado, stands para la realización de las actividades de las entidades. Mariana Arrubla de BiblioRed informa que el sábado se realizará una visita técnica entre el mediador territorial y la líder de la manzana del cuidado en la que se puede definir donde se ubicará la BiblioMóvil. Por otro lado, hay acuerdo en ubicar la Escuela Móvil al lado del bus, puesto que por el tamaño de esta no ocupa mucho espacio.

Ana María Montoya de la Secretaría de la Mujer aprovecha para informar que en la cancha deportiva el IDRD realizará actividad física musicalizada y escuela de la bici, así como el punto de Salud que se denomina “Cuidate y Se Feliz. Cuidarte a través del arte” y “Centro de Escucha” (este último se debe incluir en el minuto a minuto). En la cancha aledaña se realizará el acto protocolario mirando al equipamiento ancla para que en el tiro de cámara sea visible. En todo caso, el día anterior a la inauguración, la Alcaldía Local de Barrios Unidos pintará el parque.

Con respecto a la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico, el equipo se distribuirá entre el equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos y el Bus del Cuidado Urbano.

El acto protocolario se definió el día anterior con la alcaldesa. Si bien no se tenía previsto, se incluyó un video sobre la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos donde se contará que el Taller Pedagógico es un equipamiento ancla transitorio mientras se pone en funcionamiento el Centro de Desarrollo Comunitario María Goretti, equipamiento ancla construido desde cero, diseñado y adecuado para prestar servicios del Sistema Distrital de Cuidado atendiendo a las necesidades de las personas cuidadoras y sus familiares. Luego se realizará un gran conversatorio con la alcaldesa y una beneficiaria por cada uno de los modelos de operación del Sistema (manzanas del cuidado, buses del cuidado y asistencia en casa), así como de la alianza con Cajas de Compensación Familiar para compartir sus testimonios de cómo esto les ha cambiado la vida, a qué servicios han accedido y qué sueños han podido cumplir a través del Sistema. Luego interviene la secretaria de la Mujer para referirse específicamente a la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, la No. 21 en el Distrito Capital. Posterior a esta intervención se presentará un video sobre el balance de los cuatro años de gestión del Sistema, cifras, localidades donde se cuenta con presencia de modelos de operación del Sistema, objetivos y cierre. Finaliza la alcaldesa con una intervención final que durará entre 10 y 15 minutos, donde recogerá lo presentado anteriormente.

### **Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal**

Yenni Rosero, profesional especializada de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer, realiza la intervención para desarrollar este punto de la agenda, teniendo en cuenta que apoya la secretaría técnica de esta instancia de coordinación y articulación en el Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado. Yenni Rosero inicia con el contexto general de esta mesa de trabajo creada por la Unidad Técnica de Apoyo el 06 de mayo de 2022 y cuya primera sesión se realizó el 16 de junio del año pasado. A la fecha se han realizado 16 sesiones mensuales y desde la expedición del Decreto Distrital 415 de 2023, se realizarán de manera bimestral. El día de ayer 12 de diciembre se realizó la última sesión del año y la próxima se realizará en febrero de 2024. Con esta norma también deja de llamarse Mesa de Relevos Domiciliarios y en adelante se denominará Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal. En la mesa participan las Secretarías de Salud, Integración Social con la Subdirección para la Discapacidad y la Subdirección para la Vejez y la Mujer. A continuación, se presenta a quienes integran la Mesa actualmente:



# Entidades participantes de la Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal




Sobre este modelo de operación del Sistema Distrital de Cuidado, Yenni Rosero indica que se prestan servicios de cuidado o apoyo domiciliarios dirigidos a las personas en los hogares que no pueden acceder a las manzanas de cuidado y a los buses del cuidado. Con respecto a los servicios que presta cada entidad y sus logros, se presenta lo siguiente:

- A. Secretaría de Salud. El Programa de Relevos Domiciliarios a Cuidadoras(es) presta servicios temporales de relevo de cuidado con el objetivo de lograr en la persona cuidadora y la persona que requiere cuidado mayor autonomía, a través de los siguientes servicios: \*Dirigidos a la persona cuidadora: Intervención individual en casa de terapia ocupacional, enfermería, psicología, gestión del riesgo en salud, actividades lúdicas (momentos de respiro); y \*Dirigidos a la persona que requiere cuidado, mayor de 18 años: Cuidado temporal por auxiliar de enfermería. El tiempo de atención depende de la modalidad y la modalidad depende de la sobrecarga de las personas evidenciada en tamizajes y baterías de indicadores. Esta entidad cuenta con 3 modalidades y lo que varía en cada una de ellas es el número de horas de relevos.

Entre los logros alcanzados desde enero de 2022 y se destacan los siguientes:

- ✓ 2.922 personas cuidadoras relevadas
- ✓ 27.458 sesiones de relevo
- ✓ 10.282 sesiones de psicología
- ✓ 7.273 sesiones de enfermería
- ✓ 1.292 cuidadoras(es) que participaron en momentos respiro
- ✓ 7.827 terapias

Este programa estará vigente hasta el 09 de enero de 2024.

- B. Secretaría de la Mujer y PNUD con recursos de Bloomberg Philanthropies. El Programa de Asistencia en Casa está dirigido a personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades y personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo, en respuesta a las demandas y barreras de acceso identificadas que limitan el ejercicio pleno de sus derechos, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Los servicios que se prestan son los siguientes: 1. Evaluación y certificación de saberes sobre cuidados que realiza directamente el SENA. El 28 de noviembre recibieron su certificación 25 cuidadoras. 2. Talleres de transformación cultural, 2 en cada ciclo. 3. Apoyo jurídico para personas cuidadoras, y 4. Asistencia domiciliaria para personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo (relevos).

Entre los logros alcanzados desde el 12 de septiembre del año en vigencia con el primer ciclo, se destacan los siguientes:

- ✓ 25 cuidadoras(es) certificadas y 60 cuidadoras(es) en proceso de verificación por parte del SENA.
- ✓ 70% de los hogares fueron sensibilizados a través de los talleres de cambio cultural.
- ✓ 196 acciones jurídicas con 96 hogares atendidos: agendamiento de citas, pensión por invalidez, acceso al bono de discapacidad, gestión certificación de discapacidad, remisiones a otros servicios, tutelas, derechos de petición, entre otros. Este servicio ha tenido mucha acogida, más de la esperada.
- ✓ 99 hogares participantes en el 80% de las sesiones.
- ✓ 1.213 sesiones realizadas.
- ✓ 4.852 horas liberadas.

El Programa se extiende hasta el año 2024 con 3 ciclos, cada uno con 100 familias u hogares beneficiarios, para un total de 410.

- C. Secretaría de Integración Social. Centro Día a tu Casa presta atención transitoria diurna a personas mayores de 60 años con dependencia funcional (actualmente tienen 120 Cupos) mediante la Subdirección para la Vejez. En el tiempo de atención brindan: 1. Auxiliar enfermería 3 horas, 2 veces/semana. 2. Áreas de atención psicoafectiva, 6 horas al mes. 3. Un encuentro intergeneracional al mes con mucha acogida, y 4. Una salida lúdico-recreativa en la vigencia del contrato.

Entre los logros obtenidos desde el año 2022 se destacan los siguientes:

- ✓ 149 personas únicas atendidas
- ✓ 173 visitas para activación de rutas y alertas (Riesgo de violencia o abandono). Las personas han sido efectivamente atendidas.
- ✓ 1.022 encuentros interdisciplinarios de cuidado
- ✓ 4.022 sesiones de relevo
- ✓ 998 mantenimientos físico
- ✓ 1.003 terapia ocupacional y artistas
- ✓ 7.413 atenciones en este último Convenio (jun-9 ene)
- ✓ 10.098 atenciones en los 2 Convenios anteriores

El proyecto se encuentra vigente hasta enero de 2024.

- D. Secretaría de Integración Social. Bogotá te cuida en Casa tiene como objetivo liberar tiempo y atender a personas con discapacidad y sus cuidadores(as). Con respecto a los servicios para las personas con discapacidad, se brinda atención domiciliaria transitoria, terapia ocupacional, fortalecimiento de redes de apoyo y acompañamiento psicológico (6 a 59 años). Para personas cuidadoras se prestan los servicios de psicología

y terapia ocupacional. Tiempo de atención: enfermería, terapeuta ocupacional y fisioterapia, una vez a la semana, y la jornada de relevo 4 horas/semana.

A continuación, se presenta el número de cuidadoras(es) que se han atendido desde el año 2021:

<b>Año</b>	<b>Cuidadoras/ cuidadores</b>	<b>Localidad</b>
2021	52	Ciudad Bolívar, Usme
2022	155	Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe
2023	66	Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz
<b>Total</b>	<b>273</b>	Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz

Este proyecto no se encuentra activo, finalizó el 30 de abril de 2023. Se encuentran en proceso de contratación y se espera que el próximo año inicie su implementación, debido al cambio de Administración distrital.

Como Mesa de Articulación Interlocal, se realizó una aproximación a retos y oportunidades mediante la metodología participativa DOFA. A continuación, los resultados por entidad:

#### Secretaría Distrital de Salud

##### OPORTUNIDADES

Articulaciones con los sectores públicos y privados en pro de las personas cuidadoras.

##### RETOS

Iniciar el seguimiento telefónico a las familias que ya culminaron el proceso de relevo para identificar la vinculación y/o activaciones de redes comunitarias e institucionales.

#### Secretaría Distrital de Integración Social

##### OPORTUNIDADES

Mayores alianzas y aportes de cooperantes desde el concepto del cuidado comunitario para aportar a su desarrollo. En la actualidad trabajan con redes de cuidado comunitario integradas por la comunidad. Articulación transectorial para beneficio o en pro de la resignificación del proyecto de vida de las personas cuidadoras.

##### RETOS

Trabajar sobre los imaginarios sociales y conceptuales que todas las personas con discapacidad son sujetos de cuidado.

Fortalecer y potenciar la autonomía de las personas con discapacidad.

Fortalecer las acciones de intervención en los entornos comunitarios con el fin de promover entornos protectores para las personas sujetas de cuidado, que, por su dependencia funcional, no pueden gozar efectivamente de la ciudad, así como para las personas cuidadoras que no se pueden acercar a manzanas del cuidado o buses del cuidado, ni participar de otras actividades del Sistema Distrital de Cuidado.

## Secretaría Distrital de la Mujer (Bloomberg Philanthropies)

### OPORTUNIDADES

Contar con indicadores que dan cuenta de los avances del Programa, puesto que se cuenta con una línea de tiempo, una línea base y una evaluación que empezó con la implementación.

Articulación intersectorial.

### RETOS

Contar con un sistema de información único de la estrategia que sea de consulta para todas las entidades distritales. Si bien se cuenta con InfoCuidado, este Sistema de Información del Cuidado, liderado por la Secretaría de la Mujer, no puede ser consultado por las demás entidades como Salud o Integración Social sin que exista mediación.

Una vez finalizada la ejecución del Programa con recursos de cooperación, sea incluido dentro de las líneas de inversión de la Secretaría de la Mujer y ejecutado con recursos de la entidad.

La directora del Sistema de Cuidado indica que con esta presentación se cierran los balances que se iniciaron en una sesión anterior, de las mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo, a saber: Transformación Cultural, Seguimiento al Convenio 913 de 2021 e Infraestructura del Cuidado.

### **Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”**

Juan David Cortés Gonzáles de la Dirección de Transformaciones Culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte presenta parte de los resultados que ha generado también el Sistema Distrital de Cuidado, obtenidos a través de una encuesta distrital denominada “Factores Culturales asociados a la poca Participación de los Hombres y el Reconocimiento de las Labores de Cuidado No Remuneradas” y que tiene un nivel de representatividad bastante alto con un margen de error del 3%. Sobre el uso de los resultados que a continuación se van a presentar se aclara que son parciales y son de uso interno para el análisis de la Unidad Técnica de Apoyo. Cuando se publiquen los resultados finales, estos estarán a disposición del público.

Los cambios que se van a identificar en la presentación tienen representatividad a nivel distrital (excepto la localidad de Sumapaz) y acompañados del análisis de la ENUT se realizó la aplicación de una encuesta en el año 2021 a 1.600 personas sobre masculinidades y cuidado, basada en 23 factores culturales que se identificaron, pero solo se abordarán en esta intervención los más relevantes: cambios en las creencias, normas sociales, narrativas y expectativas que tienen las personas en Bogotá sobre las labores de cuidado y la participación de los hombres en estas labores de cuidado. En el año 2023 se aplicaron 2.400 encuestas en razón a que se realizó un énfasis diferencial por género de manera cualitativa, por esto se aumentó el número de personas en comparación con el año 2021.

Se evidencia un cambio significativo considerando que cambiar un punto porcentual en uno o dos años es muy difícil, lo cual hace parte de este proceso porque se ha usado una misma narrativa en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y se identificó un logro importante de este sobre las creencias que tienen las mujeres a propósito del cuidado. Hay reducción del porcentaje en todas las creencias que se indagaron:

## Cambios representativos normas sociales masculinidad y cuidado (Mujeres)

### % De mujeres que están de acuerdo

	2021	2023
• En Bogotá, la mayoría de las mujeres quisieran que los hombres ayuden con el oficio, pero no esperan que se encarguen completamente	82%	53.5%
• En Bogotá, la mayoría de las mujeres consideran que los hombres no saben cómo hacer un oficio.	59%	25%
• En Bogotá, Las mujeres están de acuerdo con que son mejores para el trabajo doméstico que los hombres	76%	57%
• En Bogotá, Las mujeres están de acuerdo con que "Si un hogar está desorganizado o sucio es porque le hace falta una mano femenina"	68%	45%



\*Casi un millón y medio de personas cambiaron sus creencias en relación con la primera afirmación de la diapositiva.

## Cambios representativos normas sociales masculinidad y cuidado (Mujeres)

### % De mujeres que están de acuerdo

	2021	2023
• "En Bogotá, la mayoría de las mujeres no enseñan a sus hijos hombres las labores del hogar porque pierden su hombría"	30%	17.5%
• Las mujeres nacen con un don natural que les da habilidades para las labores de cuidado que los hombres no tienen.	70%	53%
• En Bogotá, Las mujeres están de acuerdo con que "Quien menos aporta económicamente en la casa debe encargarse del oficio"	52%	29%



Estos resultados también expresan los resultados del Sistema Distrital del Cuidado. Sin embargo, todavía hay aspectos sobre los que hay que trabajar y es importante que las entidades los conozcan para que los puedan incluir en sus planes de trabajo en territorio.



## Algunos temas a trabajar “normas sociales masculinidad y cuidado” (Mujeres)



### % De mujeres que están de acuerdo

	2021	2023
• En Bogotá, Las mujeres creen que hacer el oficio en la casa no es un trabajo	25%	32%
• En Bogotá, la mayoría de las mujeres consideran que se sienten mal si dejan que los hombres hagan oficio en la casa	19%	23%
• Los hombres no tienen la paciencia ni el instinto para cuidar de sus hijos e hijas cómo sí lo tienen las mujeres.	42%	43.8%
• Los hijos y las hijas necesitan más de la madre que del padre	39%	41%

#A cuidar se aprende



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

BOGOTÁ

En términos del reconocimiento se sigue considerando que hacer las labores domésticas no es un trabajo (la creencia aumentó de un 25% a un 32%); las mujeres se sienten mal si dejan a los hombres hacer oficios en casa (aumentó de un 19% a un 23%); los hombres no tienen la paciencia e instinto de las mujeres para cuidar (aumentó de un 42% a un 43.8%); las(os) hijas(os) necesitan más de la madre que del padre (aumentó del 39% al 41%).

Estos son resultados preliminares porque en el análisis y complementado con mecanismos cualitativos pueden cambiar el espectro, porque no se piensa que el instinto sea de nacimiento sino una construcción cultural a partir de la formación. Otra hipótesis desde la entidad es que como los hombres no se vinculan con el cuidado, en los hogares sigue teniendo mayor preponderancia que las mujeres son más importantes que los hombres. A continuación, las narrativas y expectativas que se han cambiado sobre los hombres:

**Cambios representativos normas sociales masculinidad y cuidado (Hombres)** 

<b>% De hombres que están de acuerdo</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>
• En Bogotá, la mayoría de las mujeres quisieran que los hombres ayuden con el oficio, pero no esperan que se encarguen completamente de él.	<b>80%</b>	<b>51%</b>
• En Bogotá, la mayoría de los hombres cree que: Las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que ellos	<b>57%</b>	<b>46%</b>
• Si un hogar está desorganizado o sucio es porque le hace falta una mano femenina	<b>49%</b>	<b>36%</b>
• Quien menos aporta económicamente en la casa debe encargarse del oficio	<b>30%</b>	<b>26%</b>

#A#uidarSeAprende  SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 

Se evidencia un tránsito de ayudar esporádicamente a corresponsabilizarse con las labores domésticas y reconocer que los hombres también pueden hacer bien el trabajo doméstico. Hay otro cambio significativo porque ya no se sustenta el hecho de no encargarse o no participar en las labores domésticas en lo económico.

**Cambios representativos normas sociales masculinidad y cuidado (Hombres)** 

<b>% De hombres que están de acuerdo</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>
• Si los hombres se dedican a hacer el oficio de su casa perderían hombría.	<b>20%</b>	<b>11.5%</b>
• Las mujeres nacen con un don natural que les da habilidades para las labores de cuidado que los hombres no tienen.	<b>50%</b>	<b>45%</b>
• Hacer oficio en la casa no es un trabajo	<b>37%</b>	<b>32%</b>
• Quien menos aporta económicamente en la casa debe encargarse del oficio	<b>30%</b>	<b>26%</b>

#A#uidarSeAprende  SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 

Lo anterior es importante porque se está desmitificando la creencia de que la hombría depende de si se aporta económicamente o se cuida. Los hombres mejoraron un poco su reconocimiento sobre el cuidado. En todo caso, está pendiente el análisis cualitativo de estos resultados.

## Algunos temas a trabajar “normas sociales masculinidad y cuidado” (Hombres)



### % De hombres que están de acuerdo

	2021	2023
• En Bogotá, Los hombres creen que pueden ayudar con los oficios del hogar aunque esa no sea su obligación.	60%	70%
• Los hombres no tienen la paciencia ni el instinto para cuidar de sus hijos e hijas cómo sí lo tienen las mujeres.	35%	39.6%
• Los hijos y las hijas necesitan más de la madre que del padre	29%	34%

#A cuidarSeAprende



SECRETARÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE

BOGOTÁ

Hay creencias que aún persisten, por ejemplo, el ayudismo, pero los hombres no reconocen que es su obligación. Sin embargo, esta afirmación también requiere de análisis porque pueden percibir que ayudar más aumenta su participación en las labores domésticas, entonces hay que cambiar la narrativa y pasar de ayuda a corresponsabilidad. Es importante trabajar con enfoque de género, tanto con mujeres como con hombres, en las creencias basadas en los instintos.

Sobre los avances y retos en la redistribución de las labores de cuidado no remuneradas, se evidencia el sesgo de optimismo exacerbado en los hombres. En la primera encuesta se indagó que tanto cuidan, es decir, qué tanto cambian pañales, qué tanto lava los baños, y respondían que si lo hacían frecuentemente, pero cuando se les preguntaba a las mujeres que tanto cuidan los hombres, ellas no corroboraban esa información, pasando el porcentaje de 17% a 1% por ejemplo. En todo caso, hay avances que se evidencian a continuación:

¿Qué tanto participa usted de los oficios del hogar?	HOMBRE		MUJER	
	2021	2023	2021	2023
a. No participo de ninguna manera en el oficio de mi hogar	3,6%	5,5%	1,80%	3,0%
b. Ayudo los fines de semana o cuando tengo tiempo	34,2%	15,0%	13,00%	6,9%
c. Distribuimos el oficio entre todas las personas del hogar	43,0%	48,6%	31,60%	33,4%
d. Me encargo principalmente y algunos miembros del hogar me ayudan solo los fines de semana o cuando tienen tiempo	9,6%	10,5%	26,60%	17,7%

e. Me encargo totalmente y no recibo ayuda de ningún miembro del hogar	9,6%	20,1%	27,00%	39,0%
f. No responde	0	2%	0	1%

Se aumentó la participación de los hombres que afirman que se encargan totalmente de las labores domésticas de un 9% a un 20%, aunque en mujeres también aumentó la participación. Con respecto a la distribución equitativa en casa de las labores domésticas, entre todas las personas del hogar, los hombres aumentaron un 5% y las mujeres consideran que se mejoró en un 2%.

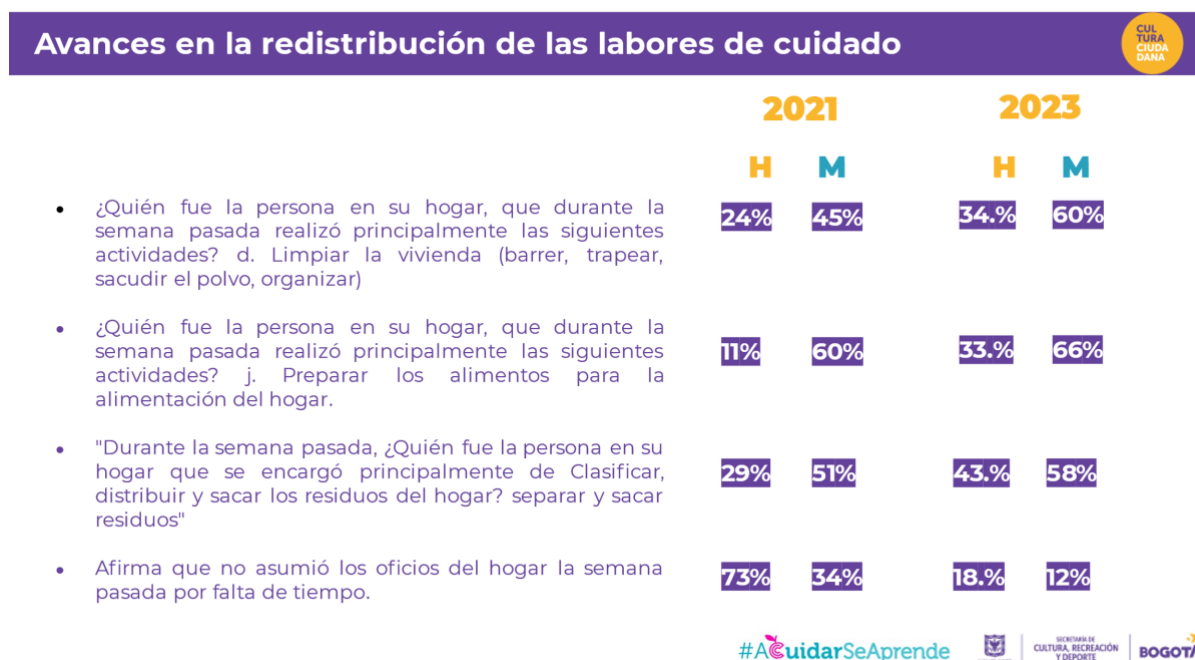
Se realizaron varias preguntas sobre qué tipo de labor realizan en el hogar. Se presentan los resultados en una de las que se considera labor sucia: lavar, desinfectar y organizar el baño. Puede ser que se esté perdiendo la vergüenza de reconocer que se lava el baño o se este reconociendo que se realiza esta labor de manera juiciosa. Los hombres pasaron del 24.7% al 34.5%; su pareja y usted se redujo; y en general, cada opción requiere de un análisis más profundo.

2. ¿Quién fue la persona en su hogar, que durante la semana pasada realizó principalmente las siguientes actividades?	HOMBRE		MUJER	
	2021	2023	2021	2023
f. Lavar, desinfectar y organizar el baño (Ducha, retrete, lavamanos, suelos, etc.)				
<b>Usted</b>	24,7%	34,5%	57,90%	62,7%
<b>Su pareja</b>	23,3%	12,2%	2,20%	1,5%
<b>Su pareja y usted</b>	17,7%	17,2%	8,00%	6,8%
<b>Otro miembro del hogar ¿quién?</b>	16,3%	8,0%	14,60%	6,7%
<b>Otro miembro del hogar y usted</b>	11,3%	20,6%	11,80%	17,7%
<b>Una persona contratada Hombre</b>	0,30%	3,7%	0,20%	2,5%
<b>Una persona contratada Mujer</b>	5,70%		4,10%	
<b>Nadie lo realizó</b>	0,70%	8%	1,10%	0,4%
<b>Su madre y/o la madre de su pareja</b>	-	1,6%	-	0,9%
<b>Su madre y/o la madre de su pareja y usted</b>	-	9%	-	0,5%

A continuación, la corroboración de las mujeres de las afirmaciones de los hombres:

4. Según su opinión, la mayoría de los hombres en Bogotá...	HOMBRE		MUJER	
	2021	2023	2021	2023
a. Participan menos que las mujeres en los oficios del hogar	64,3%	55,4%	78,10%	65,4%
b. Participan igual que las mujeres en los oficios del hogar	28,7%	36,5%	15,70%	25,6%
c. Participan más que las mujeres en los oficios del hogar	6,0%	7,1%	4,90%	7,5%
e. No responde	1,0%	1,0%	1,30%	1,5%

De acuerdo con lo anterior, se podría afirmar que en 10 puntos porcentuales en Bogotá se ha cambiado la narrativa sobre la participación equitativa en las labores domésticas en los hogares, incluso los hombres según corroboraron las mujeres.



Sobre la redistribución de las labores de cuidado, esta tiene que ver con el cuidado de otras personas, hubo un aumento tanto de hombres como de mujeres en la realización de estas prácticas (limpiar la vivienda: barrer, trapear, sacudir el polvo, organizar, preparar los alimentos para la alimentación del hogar, separar y sacar residuos), en cambio disminuyó una de las principales excusas que tienen los hombres para no participar en las labores del hogar e incluso, para no participar en los procesos de formación: del 73% al 18%, aunque en las mujeres también disminuyó del 34% al 12%.

Juan David Cortés reitera que los resultados finales se van a publicar y solicita que la información presentada que es parcial no se replique, solo es para los análisis internos de la Unidad Técnica de Apoyo.

Sobre la presentación, Carolina Bucheli de la Secretaría de Gobierno presenta la siguiente inquietud sobre una de las afirmaciones que se indagaron: “En Bogotá, las mujeres creen que hacer el oficio en la casa no es un trabajo”. Quisiera saber si las personas comprenden lo relacionado con el trabajo remunerado y no remunerado, teniendo en cuenta que la expresión que se usa deja por fuera otros elementos. ¿las personas diferencian entre las dos categorías mencionadas? Al respecto, Juan David Cortés indica que esa clasificación no se logró hacer debido a que se redujeron las preguntas de la encuesta incluidas en la encuesta 2021 por temas presupuestales. De hecho, es uno de los aspectos por mejorar, se modificaron varias preguntas porque la mayoría de las personas no comprende ciertos conceptos tales como la naturalización, cuando se pregunta por naturaleza la gente asume que hace parte de la construcción social, por eso se usó la expresión “¿usted cree que desde el nacimiento nacemos con unas habilidades?”.

La directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer indica que en los resultados extendidos de la evaluación se consideran las categorías de trabajo de cuidado no remunerado y remunerado, así como la de Población Económicamente Activa, entre otras, por lo que valdría la pena precisarlo más. Los resultados que arroja la Encuesta realizada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte son muy interesantes y agradece su socialización parcial. Como Sistema se cuenta con categorías y criterios concretos para avanzar mucho más en la Administración entrante en estos temas. Solo con el planteamiento de las preguntas se cuenta con elementos para empezar a pensar si es posible incluir preguntas en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, en ENUT u otras herramientas que tenga el Gobierno Nacional para contar posteriormente con información que oriente la toma de decisiones. Las preguntas discriminadas son elementos que permiten orientar el quehacer de la Estrategia Pedagógica y de Cambio Cultural, por lo que es importante tenerlas en cuenta.

### **Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023**

La directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer reitera que, en la próxima y última Comisión Intersectorial de la Administración actual, las(os) secretarías(os) y directoras(es) van a aprobar el reglamento interno, por lo que es importante que todas las observaciones se alleguen antes de la sesión hasta el viernes 15 de diciembre a medio día, en el formulario habilitado con este fin. Si después de la presentación de la profesional Marcela Rodríguez Pinzón de la Dirección del Sistema de Cuidado, hay muchas preguntas por resolver se podría programar una reunión virtual.

Se indica que la versión que la Unidad Técnica de Apoyo conoce del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado es una que se socializó el 04 de noviembre; sin embargo, se cuenta con una versión actualizada con fecha del 05 de diciembre que se remitió a las directivas de las entidades que integran la Comisión. A continuación, se presentan las modificaciones que se han realizado en el transcurso de un mes a la versión a la que tanto la Unidad Técnica de Apoyo y el Mecanismo de Participación y Seguimiento como la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de la Mujer, realizaron observaciones y comentarios. Se realiza énfasis en lo que se modificó (marcado con negrilla) y lo que se eliminó (marcado con tachado):

Considerandos:

- Se incluyó al **artículo 1 del Acuerdo 893 de 2023**. Definición del Sistema Distrital del Cuidado.
- Se incluyeron **2 conceptos emitidos por la Secretaría General** de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante radicados No. 2-2022-26255 y No. 2-2023-14623 sobre aplicabilidad de lineamientos emitidos a instancias territoriales del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.  
\*Teniendo en cuenta que la respuesta a la consulta fue negativa, esto facilita el ejercicio de la secretaría técnica en las instancias territoriales.

## CAPÍTULO I. OBJETO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN

Artículo 4°. Integración de la Comisión:

**Se complementó parágrafo “Invitación a otras entidades”. Igualmente, la presidencia de la Comisión podrá invitar a las sesiones, cuando lo considere pertinente, a representantes de la academia, el sector privado, el sector de economía social y solidaria, el sector comunitario, los procesos organizativos de mujeres, de la sociedad civil y/o las organizaciones no gubernamentales, así como instancias de participación de coordinación o ciudadanas que guarden relación con el Sistema Distrital de Cuidado, quienes contarán con voz, pero no con voto (este contenido estaba en el parágrafo “Otros actores invitados”).**

Artículo 6°. Funciones de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica:

Parágrafo 1°. Mesas de trabajo. En el marco de sus funciones, la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica podrá crear mesas de trabajo interinstitucionales, asesoras y temporales cuando lo estime necesario o por solicitud de una de las entidades que integran la Comisión a la secretaría técnica, **que no son de carácter decisorio**, siempre y cuando los temas propuestos dado su nivel de especificidad o experticia no se puedan abordar en las instancias del mecanismo de gobernanza definidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 415 de 2023, y exista quórum para deliberar y tomar esta decisión en una sesión ordinaria o extraordinaria.

Artículo 6°. Funciones de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica:

Parágrafo 2°. Gestión de las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo creadas por la Unidad Técnica de Apoyo deberán presentar balances periódicos sobre su gestión, logros, avances, dificultades y alternativas de solución, **como mínimo una (1) vez cada semestre** o por solicitud de la secretaría técnica de la Comisión cuando se requiera. Cuando las mesas de trabajo cumplan su objetivo de asesoría, la Unidad Técnica de Apoyo decidirá la pertinencia o no de prorrogar su existencia, así como de evaluar y adoptar las recomendaciones presentadas por estas. \*Estaba una vez cada año, se cambió la periodicidad de la socialización de las gestiones de las mesas de trabajo en la UTA, una práctica que no estaba institucionalizada y permite fortalecer la articulación entre la UTA y las mesas que crea.

Artículo 7°. Integración de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica:

Parágrafo 3°. Actualización de delegaciones o designaciones. Las entidades que conforman la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica informarán, como mínimo **dos (2) días hábiles** antes de la celebración de la sesión, a la secretaría técnica de la Comisión, sobre la modificación de la delegación o designación a esta instancia, en dado caso. \*Para efectos de la convocatoria y verificación de quórum/confirmación de asistencia es necesario contar oportunamente con la información actualizada de las delegaciones o designaciones, pero cada entidad es responsable de informar modificaciones al respecto.

Artículo 9°. Integración de las mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo:  
 Parágrafo 2°. Designaciones a las mesas de articulación. La secretaría técnica de la Comisión solicitará a las entidades de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica, las respectivas designaciones de las personas que asistirán a las mesas de articulación local e interlocal para su conformación, **como mínimo cinco (5) días hábiles de antelación a la primera sesión.** \*En la medida que se creen las Unidades de Planeamiento Local establecidas en el POT, las cuales superan el número actual de localidades en el Distrito Capital, o se inauguren nuevas manzanas del cuidado o buses del cuidado o programas/proyectos de asistencia personal, se tendrán que ir reorganizando las mesas de articulación local e interlocal, y en algunos casos se requerirá a las entidades información sobre las designaciones que corresponda.

Parágrafo 3°. Creación de otras mesas de articulación y mesas de trabajo. Se podrán conformar otras mesas de articulación local e interlocal en caso de que se creen otros modelos de operación y se articulen a redes del cuidado, de conformidad con lo establecido en los artículos 20° y 30° del Decreto Distrital 415 de 2023. En caso de que la Comisión diseñe estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica podrá crear mesas de trabajo para apoyar su implementación y seguimiento, en caso de ser necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 21° del Decreto Distrital 415 de 2023. \*Considerando que se pueden crear otros modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado, es importante no perder de vista que las redes del cuidado son la sombrilla de todos los modelos de operación que se encuentren en funcionamiento.

## CAPÍTULO II. FUNCIONAMIENTO

Artículo 15°. Organización de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica:

Parágrafo. Secretaría técnica de las mesas de trabajo. En el caso de las mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica establecidas en el artículo 10° del Decreto Distrital 415 de 2023, **cada una de las mesas que se conformen será presidida por la entidad que defina la Unidad Técnica de Apoyo** acorde con su misionalidad, funciones y competencias, así como con la naturaleza de los temas que se abordarán. **La misma entidad será la encargada de ejercer la secretaría técnica de la mesa de trabajo, y convocará como mínimo dos (2) veces durante el tiempo de su vigencia a las entidades que la Unidad Técnica de Apoyo determine para su conformación.** \*La UTA define gran parte de la dinámica de las mesas de trabajo que crea, qué entidad la lidera y ejerce su secretaría técnica, qué entidades la conforman y otros aspectos propios de su funcionamiento, mientras se encuentre vigente.

Artículo 16°. Coordinación de las mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo: De conformidad con el artículo 12° del Decreto Distrital 415 de 2023, la coordinación de las mesas de articulación local e interlocal será ejercida por la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, ~~preferiblemente por el(los)/la(s) coordinador/a(as/es) de cada manzana del cuidado según corresponda, de la Estrategia Territorial de Manzanas del Cuidado; el/la coordinador/a de la Estrategia Territorial de Buses del Cuidado; el/la coordinador/a de la Estrategia Territorial de Asistencia Personal (denominada también como Asistencia en Casa o Domiciliaria); o quien el/la director/a del Sistema de Cuidado o quien haga sus veces, designe en cada caso.~~

**Artículo 17°. Secretaría técnica de las mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo:**

De conformidad con los numerales 1 y 4 del artículo 7° del Decreto Distrital 415 de 2023, la secretaría técnica de las mesas de articulación local e interlocal será ejercida por la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, ~~preferiblemente por el(los)/la(s) coordinador/a(as/es) de~~



~~cada manzana del cuidado según corresponda, de la Estrategia Territorial de Manzanas del Cuidado; el/la coordinador/a de la Estrategia Territorial de Buses del Cuidado; el/la coordinador/a de la Estrategia Territorial de Asistencia Personal (denominada también como Asistencia en Casa o Domiciliaria); o quien el/la director/a del Sistema de Cuidado o quien haga sus veces, designe en cada caso.~~

### CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

Artículo 20°. Sesiones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado:

Parágrafo 2°. Convocatorias. A las sesiones ordinarias y extraordinarias, tanto presenciales como virtuales e híbridas, se convocará a sus integrantes, **así como a las entidades invitadas permanentes**, mediante comunicación oficial o electrónica enviada por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la sesión ordinaria, y **por lo menos tres (3) días hábiles de antelación** a la sesión extraordinaria y en casos de suma urgencia, el mismo día.

#### Artículo 21°. Quorum.

~~Habrá quórum para deliberar y decidir en las sesiones de la Comisión con la presencia de las/os siguientes representantes: secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado/a, secretaria/o de Educación del Distrito o su delegado/a, secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a, secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegado/a, secretario/a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a, y secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegado/a.~~

Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno, es decir, como mínimo ocho (8) de los actores y entidades que integran la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. \*Lo anterior en atención a una observación de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de la Mujer, en tanto el quórum se define de manera numérica. El número varía en la Comisión y en la UTA, porque en la primera participa la alcaldesa o el alcalde mayor, y en la segunda no.

**Parágrafo 1. Participación en las sesiones de la Comisión. La participación a las sesiones de la Comisión por cada uno de sus integrantes es de carácter obligatorio.** \*Lo anterior para garantizar que las entidades que prestan servicios y lideran equipamientos ancla participen activamente en las sesiones a las que son convocadas, toda vez que no era viable nombrarlas, y que en parte el proceso depende de la voluntad política de las Administraciones y las personas que lideran en las entidades.

Parágrafo 2. Aplazamiento de la sesión. ~~(Si dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión no hay quórum)~~ **En caso de que la sesión no pueda realizarse**, esta se aplazará. Quienes asistan fijarán nueva fecha, hora y lugar **o plataforma para la conexión virtual según se requiera**, y la sesión se realizará a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes, sin más citación que la efectuada dentro de la sesión aplazada.

#### Artículo 23°. Actas.

Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaria técnica a quienes participaron en la Comisión, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de **tres (3) días hábiles** realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la secretaria técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por la presidenta o el presidente y por la secretaria o secretario técnico de la Comisión y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes, así como los documentos que hagan parte de cada sesión. **El seguimiento a los compromisos y tareas acordadas se**

**realizará en las sesiones posteriores hasta su cumplimiento.** En el evento de que no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la secretaría técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón por la que no fue realizada. \*Esto con el fin de garantizar que efectivamente los compromisos establecidos se realicen en atención a lo acordado.

### **CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LA UTA**

Artículo 25°. Sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica:

Parágrafo 2°. Convocatorias. A las sesiones ordinarias y extraordinarias, tanto presenciales como virtuales e híbridas, se convocará a sus integrantes, **así como a las entidades invitadas permanentes**, mediante comunicación oficial o electrónica enviada por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la sesión ordinaria, y **por lo menos tres (3) días hábiles de antelación** a la sesión extraordinaria y en casos de suma urgencia, el mismo día.

Parágrafo 3°. Contenido de las convocatorias. La invitación a las sesiones se acompañará de la fecha, el horario, la modalidad, la dirección del lugar para la realización de la sesión presencial y/o el enlace para la conexión virtual, **así como del orden del día, preferiblemente con las entidades responsables, incluyendo un punto para seguimiento a los compromisos pendientes de las sesiones anteriores.** De conformidad con las solicitudes realizadas por sus integrantes, podrán ser incluidos durante la vigencia y previo al desarrollo de las sesiones ordinarias, los temas que sean requeridos. Para incluir temas adicionales a los propuestos en la convocatoria, se tendrá un tiempo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de la invitación a la sesión para proponerlos.

Artículo 26°. Quorum:

~~Habrá quórum para deliberar y decidir en las sesiones de Unidad Técnica de Apoyo con la presencia de las delegaciones de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y Secretaría Distrital de la Mujer.~~ **Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno, es decir, como mínimo siete (7) de las entidades que integran la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.**

**Parágrafo 1. Participación en las sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo. La participación a las sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo por cada uno de sus integrantes es de carácter obligatorio.**

Parágrafo. Aplazamiento de la sesión. **En caso de que la sesión no pueda realizarse**, esta se aplazará. Quienes asistan fijarán nueva fecha, hora y lugar **o plataforma para la conexión virtual según se requiera**, y la sesión se realizará a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes, sin más citación que la efectuada dentro de la sesión aplazada.

Artículo 28°. Actas:

Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaria técnica a quienes participaron en la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de **tres (3) días hábiles** realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la secretaría técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final.

Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma. El acta final será suscrita por la secretaria o secretario técnico de la instancia y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes, así como los documentos que hagan parte de cada sesión. **El**

**seguimiento a los compromisos y tareas acordadas se realizará en las sesiones posteriores hasta su cumplimiento.** En el evento de que no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la secretaría técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón por la que no fue realizada.

**Parágrafo. Las mesas de trabajo presentarán a la secretaría técnica de la Comisión las evidencias de las sesiones ordinarias y extraordinarias en el formato “Acta de reunión (internas y externas)” con código GD-FO-32 o el que haga sus veces, establecido en el Proceso de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer, o el que haga sus veces.**

### **CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LAS MESAS**

Artículo 32°. Actas:

Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la(s) persona(s) que el/la director/a del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer designe, a quienes participaron en la mesa, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de **tres (3) días hábiles** realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Dirección del Sistema de Cuidado dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y allegar el acta final a todas las personas que participaron en la sesión. Si no se reciben observaciones, se entenderá que las/los asistentes a la sesión están de acuerdo con los términos del acta.

El acta final será suscrita por la secretaría técnica de cada mesa y contendrá los compromisos establecidos y las tareas asignadas con responsables, así como los documentos que hagan parte de cada sesión. **El seguimiento a los compromisos y tareas acordadas se realizará en las sesiones posteriores hasta su cumplimiento.** En el evento de que no se realice la sesión, la secretaría técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

**Parágrafo. Las mesas de articulación local e interlocal presentarán a la secretaría técnica de la Comisión las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias en el formato “Acta de reunión (internas y externas)” con código GD-FO-32 o el que haga sus veces, establecido en el Proceso de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer, o el que haga sus veces.**

### **CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO**

Artículo 33°. Sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado:

**Parágrafo 2°. Participación accesible e incluyente. La secretaría técnica de la Comisión realizará los ajustes razonables, el diseño universal y las acciones de discriminación positiva para garantizar la participación de personas con discapacidad u otras que lo requieran en las sesiones. Así mismo, facilitará los documentos asociados con las sesiones en un formato accesible según las necesidades y particularidades de las personas participantes.**

**Parágrafo 3°. (...). La Secretaría Distrital de la Mujer convocará a las representaciones principales elegidas por elección de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Decreto Distrital 415 de 2023. En caso de que vaya a asistir la suplencia y no la representación principal, se deberá informar como mínimo dos (2) días hábiles antes de la sesión a la secretaría técnica de la Comisión.**

Observación: Johanna Arango sugiere que se elimine del parágrafo 2 el término “diseño universal” puesto que es un criterio que no está al alcance de las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado y se estarían generando falsas expectativas.

Artículo 34°. Seguimiento al funcionamiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento:

**Parágrafo. Divulgación. Las representaciones por designación o elección ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado divulgarán en las instancias de participación ciudadana y a los procesos organizativos a los que pertenecen y/o representan, los informes o balances de su gestión para posicionar las necesidades, intereses y demandas de la población que corresponda.** \*Esto en razón a que no se ha evidenciado una comunicación fluida entre las representaciones por elección y designación y los procesos organizativos que representan o las instancias de participación a las que pertenecen, en el marco de la corresponsabilidad con la información a la que tienen acceso.

Artículo 35°. Presentación de recomendaciones a la Comisión:

De conformidad con el numeral del artículo 19° del Decreto Distrital 415 de 2023 el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado podrá **presentar** a la Comisión recomendaciones sobre el diseño y operación del Sistema Distrital de Cuidado **y observaciones sobre los planes, proyectos y programas formulados en torno al Sistema Distrital de Cuidado**, para lo cual deberá concertar y elaborar entre las representaciones que integran el Mecanismo, el documento a socializar y solicitar a el/la director/a del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer o quien haga sus veces, la intervención de un/a (1) representante de Mecanismo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión para socializar las recomendaciones u observaciones. Si la solicitud se presenta después de realizada la convocatoria a la Comisión, el Mecanismo deberá esperar a la próxima sesión para intervenir, o radicar mediante comunicación formal o electrónica a la/el secretaria/o Distrital de la Mujer, el **documento correspondiente** para que continúe el trámite pertinente.

Artículo 36°. Actas:

Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por el/la director/a del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, a quienes participaron en el Mecanismo, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de **tres (3) días hábiles** realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Dirección del Sistema de Cuidado dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y allegar el acta final a todas las personas que participaron en la sesión. Si no se reciben observaciones, se entenderá que las/los participantes en la sesión están de acuerdo con los términos del acta.

El acta final será suscrita por la presidencia y la secretaria técnica del Mecanismo y contendrá los compromisos establecidos y las tareas asignadas con responsables, así como los documentos que hagan parte de cada sesión. **El seguimiento a los compromisos y tareas acordadas se realizará en las sesiones posteriores hasta su cumplimiento.** En el evento de que no se realice la sesión, la secretaria técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

## DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 38°. Transparencia:

**De conformidad con los conceptos emitidos por la secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, solo se publicará lo relacionado con la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica de la Comisión y el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.**

Artículo 39°. Informes de Gestión de la Comisión:

**De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto Distrital 415 de 2023, se tramitará la publicación de** cuatro (4) informes de gestión trimestrales y un (1) informe de gestión anual **de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado**, en las páginas Web de la Secretaría Distrital de la Mujer y del Sistema Distrital del Cuidado, los cuales contendrán los parámetros establecidos en las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital” de la Secretaría General **de la Alcaldía Mayor de Bogotá.**

**Parágrafo. Las mesas de articulación local e interlocal presentarán a la secretaría técnica de la Comisión informes semestrales de su gestión en el formato “Informe Mesas Locales/Interlocales-Sistema Distrital de Cuidado” con código GSDC-FO-5 establecido para este fin, en el marco del Proceso Misional Gestión del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, o el que haga sus veces.** \*Esta es una buena práctica como memoria institucional y para dar cuenta de la gestión que se realiza en las instancias de coordinación y articulación.

Artículo 40°. Informe semestral para el Concejo de Bogotá:

**De conformidad con lo establecido en los artículos 7° y 35° del Decreto Distrital 415 de 2023, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18° del Acuerdo Distrital 893 de 2023, se tramitará la publicación de dos (2) informes detallados semestrales con los avances de la implementación y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado, presentados al Concejo de Bogotá, en las páginas Web de la Secretaría Distrital de la Mujer y del Sistema Distrital del Cuidado.**

Artículo 41°. **Modificaciones al Reglamento Interno.** \*Por solicitud de una o varias de las entidades que integran la Comisión se podría modificar el reglamento interno.

La directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer indica que la mayoría de los aspectos desarrollados en el reglamento interno se encuentran planteados en el Decreto Distrital 415 de 2023, lo que se hace es precisar la operación de las diferentes instancias que conforman el Mecanismo de Gobernanza.

**Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA por parte de la directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer**

Fecha	Compromiso	Responsable	Observaciones
25/10/2023	Realizar un documento técnico que recopile las acciones realizadas por las entidades para incorporar la perspectiva de discapacidad en el Sistema Distrital de Cuidado.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	La Dirección del Sistema de Cuidado solicitó insumos el 22 de noviembre de 2023 a las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. Con corte al 12 de diciembre de 2023 se recibió respuesta de Educación, Salud y SDMujer-PNUD (Programa de Asistencia en Casa). <b>Se reitera este compromiso para compilar los documentos de todas las entidades y se recuerda que el compromiso se estableció para dejar</b>

			<p><b>trazabilidad de las acciones que están desarrollando las entidades en aras de incorporar efectivamente el enfoque diferencial de discapacidad en el Sistema Distrital de Cuidado.</b></p> <p>Las entidades que integran la UTA cuentan con copia del oficio que se remitió al BID donde se socializan algunos avances y se solicita una jornada para realizar la planeación. El plazo para cumplir este compromiso era con corte al 04 de diciembre de 2023.</p>
25/10/2023	Revisar la posibilidad de realizar un taller con el BID sobre ajustes razonables y la incorporación de las recomendaciones en el Sistema Distrital de Cuidado.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	La Dirección del Sistema de Cuidado consultó con el BID. Se está a la espera de respuesta de un oficio donde se reitera el compromiso del Sistema Distrital de Cuidado con el enfoque diferencial de discapacidad. Se sugirió la elaboración de un plan de acción para incorporarlo en un plan de mejora del Sistema en caso de que se cuente con el acompañamiento y apoyo de una persona idónea en el tema.
10/11/2023	Enviar la primera versión de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos a los y las delegadas ante la UTA para confirmación de servicios pendientes.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	El 16 de noviembre de 2023 la directora envió la primera versión de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos a las delegaciones de la UTA. El 22 de noviembre se aprobó la ficha técnica en sesión de la UTA.
22/11/2023	Remitir a las delegaciones la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos aprobada por la Unidad Técnica de Apoyo	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	La directora del Sistema de Cuidado remitió la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos aprobada por la UTA a través de correo electrónico el 12 de diciembre de 2023.
22/11/2023	Realizar una sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 para abordar las dudas relacionadas con el Convenio y la firma de los	Karen Rosero, equipo de la Dirección del Sistema de Cuidado	Se está coordinando agenda para citar una sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 en la última semana de diciembre de 2023. Se informa que la fecha exacta en el 26 de diciembre de 2023 en la

	Anexos 2 que están pendientes		modalidad virtual desde las 8:00 a.m.
22/11/2023	Consultar con las entidades que integran y son invitadas permanentes en la UTA, a través de un formulario de <i>Forms</i> , sobre la coordinación y secretaría técnica de cada una de las mesas de trabajo ratificadas, atendiendo a lo establecido en el proyecto de Reglamento Interno una vez este se adopte por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	La última sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado está prevista para el 20 de diciembre de 2023, en esta sesión se aprobará el reglamento interno. Dicha instancia tiene plazo hasta el 15 de diciembre de 2023 para enviar comentarios y observaciones. Después de la aprobación, se procederá a enviar el formulario de <i>Forms</i> .
22/11/2023	Presentación de balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios en la próxima sesión de la UTA.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	Está previsto en la agenda de UTA para la sesión a realizarse el 13 de diciembre de 2023.

Además del seguimiento a los compromisos pendientes establecidos en las últimas 3 sesiones de la UTA, la profesional Marcela Rodríguez Pinzón informa que se realizó la actualización a las fichas técnicas de las manzanas del cuidado con base en las solicitudes presentadas por las entidades entre el 25 de octubre y el 12 de diciembre del año en vigencia. Se realizaron 6 modificaciones a solicitud de la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Salud e Idipron. En todo caso, se presentan las siguientes inquietudes para consideración de las entidades respectivas:

1. Se consulta la pertinencia de eliminar el servicio Centro Día en la Manzana del Cuidado de Chapinero (SDIS) toda vez que desde inicios del mes de diciembre se trasladó a un espacio que se encuentra fuera del perímetro de la manzana. Se informa que se consultará con José Eduard Peña Sosa y se remitirá solicitud de modificación en caso de que se considere pertinente.
2. Se solicita confirmar si el servicio de formación en educación financiera en los Buses del Cuidado Urbano y Rural (SDHábitat) se prestará hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta el 31 de enero de 2024. Al respecto, Susana Torres confirma que el servicio “Taller de educación e inclusión financiera: Ruta para la compra de vivienda” se prestará en buses del cuidado hasta el 31 de enero de 2024. De acuerdo con lo anterior, las fichas técnicas de este modelo de operación que se remitieron el 12 de diciembre no requieren ninguna modificación.
3. La última modificación realizada a fichas por solicitud del Jardín Botánico de Bogotá se realizó el 28 de agosto y se ve reflejada en el corte realizado el 24 de octubre de 2023; sin embargo, la información que se solicitó como insumo para la Comisión realizada el 18 de septiembre de 2023 no reemplaza el paso a paso que se debe seguir para modificación de fichas técnicas, en correspondencia con lo definido por la Unidad Técnica de Apoyo. Wilson Rodríguez Velandia del Jardín Botánico de Bogotá informa que terminan actividades en diciembre de 2023 y se retoman una vez se contrate a todo el

equipo y finalice el proceso de empalme, lo que significa que hasta el mes de febrero de 2024 no prestarán servicios. En razón a que se trata de un periodo de tiempo significativo de receso, se considera pertinente solicitar modificación a las fichas técnicas mediante correo electrónico dirigido a la directora del Sistema de Cuidado como lo indica la guía.

## Varios

Prorroga del Convenio Interadministrativo 913 de 2023. La abogada Karen Rosero de la Dirección del Sistema de Cuidado informa que se han adelantado las gestiones pertinentes para prorrogar el Convenio en mención hasta el 31 de diciembre de 2024, entre ellas la solicitud a las entidades de la documentación requerida. A la fecha están pendientes por entregar varias entidades y es importante allegar lo solicitado antes de que finalice la Administración actual debido al cambio de secretarías(os) y directoras(es) de las entidades que han suscrito este Convenio, en aras de evitar retrocesos. Estas gestiones no se habían realizado antes porque algunos documentos o certificados como el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, no se pueden anexar con más de 30 días de expedición.


A continuación, las entidades pendientes con corte al día de hoy 13 de diciembre de 2023 a medio día: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y Alcaldía Local de Suba. Se informa que la documentación de la Alcaldía Local de Suba ya fue remitida. La Secretaría de Educación del Distrito tiene reunión el día siguiente con el Despacho. La directora del Sistema de Cuidado hace un llamado frente a la importancia de agilizar este proceso lo más pronto posible, debido a que el Convenio es el piso jurídico para que los modelos de operación funcionen como esta previsto, pues no es suficiente con el talento humano para la prestación de los servicios hasta el 31 de enero de 2024.

Karen informa que la sesión trimestral de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 se realizará de manera virtual el 26 de diciembre del año en vigencia a las 8:00 a.m. Es la sesión de cierre y se espera para esa fecha contar con la prórroga del Convenio.

## Cierre del año y de la Administración distrital

La directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer agradece a los equipos territoriales y técnicos de todas las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado la labor que realizan y el amor, empeño y compromiso con las personas cuidadoras y sus familiares. Así mismo, agradece el apoyo, la solidaridad y la colaboración para resolver todas las situaciones que se presentaron cotidianamente para continuar consolidando los modelos de operación y servicios. El Sistema Distrital de Cuidado es una realidad gracias a la labor de todas las personas que trabajamos en las entidades que lo conforman.

### 5. Toma de decisiones:

	<p><b>Aprobación del minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos el 19 de diciembre de 2023</b></p>
---	--



**Síntesis:** El recorrido previsto por el equipamiento temporal de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, el Bus del Cuidado Urbano en el parque Jorge Eliecer Gaitán y el acto protocolario en una de las canchas de este equipamiento deportivo, presentado por el equipo de trabajo del Proceso de Comunicación Estratégica de la Secretaría de la Mujer fue retroalimentado y aprobado por la Unidad Técnica de Apoyo con la inclusión de la Escuela Móvil de Hombres al Cuidado y el BiblioMóvil de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el “Centro de Escucha” de la Secretaría de Salud. La Secretaría de Desarrollo Económico estará ubicada tanto en el equipamiento ancla como en el Bus del Cuidado Urbano.

## 6. Compromisos

	<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha límite para su cumplimiento</b>
1	Socializar balance del Consejo Distrital de Política Social sobre el Sistema Distrital de Cuidado.	José Eduard Peña Sosa o quien haga sus veces	Secretaría de Integración Social	Primer trimestre de 2024
2	Entrega del documento final de los resultados de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado a la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial cuando sea entregado por la unión temporal Fedesarrollo - Economía Urbana.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado o quien haga sus veces	Secretaría de la Mujer	Primer trimestre de 2024
3	Gestionar los permisos a que haya lugar para la ubicación en el parque Jorge Eliecer Gaitán o el espacio público a su alrededor de los equipamientos móviles del Sistema, a saber: Bus del Cuidado Urbano, Escuela Móvil Hombres al Cuidado – A Cuidar se Aprende y BiblioMóvil.	Dirección del Sistema de Cuidado, Dirección de Transformaciones Culturales y Dirección de Lectura y Bibliotecas - BiblioRed	Secretaría de la Mujer y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Antes del 19 de diciembre de 2023
4	En caso de que se presenten modificaciones al minuto a minuto posterior a esta fecha, se informará inmediatamente a la Unidad Técnica de Apoyo para su conocimiento y fines pertinentes.	Ana María Montoya, proceso de Comunicación Estratégica	Secretaría de la Mujer	Antes del 19 de diciembre de 2023
5	Realizar seguimiento a las adecuaciones que requiere el parque Jorge Eliecer Gaitán para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos, tales como la aplicación de pintura y el arreglo del piso del parque infantil.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Antes del 19 de diciembre de 2023
6	Inaugurar la Manzana del Cuidado de	Delegaciones de las	Todas las entidades que	19 de diciembre de

	Barrios Unidos	entidades y Oficina de Protocolo del Despacho de la Alcaldía Mayor de Bogotá	integran y son invitadas permanentes en la Comisión y la UTA	2023
7	Socializar los resultados finales tanto cuantitativos como cualitativos de la encuesta masculinidades y cuidado “Factores culturales asociados a la poca participación de los hombres y el reconocimiento de las labores de cuidado no remuneradas” a la Unidad Técnica de Apoyo.	Juan David Cortés Gonzáles, contratista de la Dirección de Transformaciones Culturales	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Antes del 31 de diciembre de 2024, o en dado caso en enero de 2024
8	Allegar observaciones y comentarios a la versión socializada con la Comisión Intersectorial del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, en el formulario de <i>Forms</i> dispuesto para tal fin.	Delegaciones a la Unidad Técnica de Apoyo	Todas las entidades integrantes e invitadas permanentes	Hasta el 15 de diciembre a medio día
9	Allegar la documentación requerida para formalizar la prórroga del Convenio Interadministrativo 913 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.	Delegaciones a la Unidad Técnica de Apoyo	Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Turismo e Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Lo más pronto posible, antes del 26 de diciembre de 2023
10	Realizar la última sesión del año de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021, mesa de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo.	Karen Rosero	Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	26 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m. en la modalidad virtual
11	Realizar un nuevo corte de actualización de fichas técnicas de manzanas de cuidado, en correspondencia con las solicitudes que se alleguen por parte de las entidades que prestan servicios, como secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.	Delegaciones a la Unidad Técnica de Apoyo	Secretaría de Integración Social, Jardín Botánico de Bogotá, entre otras que lo requieran	A más tardar, 18 de diciembre de 2023

## 7. Conclusiones

Se aprobó el minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos el 19 de diciembre de 2023.


Se socializaron los avances en la sistematización de los resultados de la Evaluación de Operaciones e Impacto Sistema Distrital de Cuidado por parte de la alianza temporal Economía Urbana – Fedesarrollo y la Encuesta Distrital Masculinidades y Cuidado: “Factores Culturales asociados a la poca Participación de los Hombres y el Reconocimiento de las Labores de Cuidado No Remuneradas” por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ambos resultados parciales pero insumos fundamentales para el mejoramiento de los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado.

Se presentó el balance de la gestión de la Mesa de Relevos Domiciliarios, que inició como una mesa de trabajo creada por la Unidad Técnica de Apoyo, y en adelante continuará como Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023. Se finaliza su proceso como mesa de trabajo de la UTA y continua como una mesa de articulación propia de un modelo de operación del Sistema Distrital de Cuidado.

Se socializaron los ajustes realizados al reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023, el cual se aprobará en la sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado prevista para el 20 de diciembre. El formulario para la presentación de observaciones y comentarios estará habilitado hasta el 15 de diciembre de 2023.


Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión de la UTA: Por definir.


En constancia firma,

  
SECRETARIA TÉCNICA  
**Constanza Gómez Romero**  
**Directora del Sistema de Cuidado**  
**Secretaría Distrital de la Mujer**

Anexos:

1. Presentación en *PDF* compilada
2. Minuto a minuto presentado para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
3. Registro de asistencia en físico
4. Registro de asistencia Teams

Proyectó: Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada de la Dirección del Sistema de Cuidado 

Revisó: Lorenza Bordamalo Guerrero, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado 

Aprobó: Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado

**SISTEMA  
DISTRICTAL  
DE CUIDADO**



Tiempo y servicios para las mujeres

**UNIDAD TÉCNICA DE  
APOYO DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
INTERSECTORIAL DEL  
SISTEMA DE CUIDADO**  
Sesión ordinaria

13 de diciembre de 2023



# AGENDA

- 1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia**
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
8. Cierre del año y de la Administración distrital



# 1. Verificación de quórum

Entidades integrantes	Delegada o delegado
Secretaría Distrital de Gobierno	✓ Ana Carolina Bucheli Olmos
	✓ María Alejandra Salinas
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Natalia Rodríguez Pinzón
	✓ Piedad Jimena Sánchez Castro
	✓ Yolima López Forero
Secretaría Distrital de Educación	Andrés Mauricio Castillo Varela
	Virginia Torres Montoya
	✓ Liliana Palacios Machado
Secretaría Distrital de Salud	✓ Andrea Yiset López Hernández (Delega a Johana Arango)
	Diane Moyano Romero
	✓ José Eduard Peña Sosa
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	✓ Ángela Marcela Mesa Salavarrieta (Delega a Mariana Arrubla)
	✓ Juan David Cortés González

# Entidades integrantes

Entidades integrantes	Delegada o delegado
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Yanin Paola Donado Rosas
	✓ Juan David Gil Ocampo
Instituto Distrital de las Artes	María Paula Atuesta Ospina
	Norma Liliana Martín García
Secretaría Distrital de Ambiente	Ricardo Ramírez Pachón
	✓ Laura Echeverry
	Katherín Daniela Borbón García
Jardín Botánico de Bogotá	Tania Elena Rodríguez Angarita
	✓ Wilson Eduardo Rodríguez
	Ana María Munevar Sandoval
Secretaría Distrital de Movilidad	Camila Andrea Gómez Guzmán

# 1. Confirmación de asistencia

# Invitados permanentes


Entidades invitadas permanentes	Delegada o delegado
Secretaría Distrital de Hábitat	María Paula Salcedo Torres
	Edith Juliet Camargo Pardo
	✓ Olga Susana Torres Torres
	Gloria Torres Matiz
	Jaime Andrés Flórez Murcia
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Hernán López Ayala
Secretaría Distrital de Planeación	✓ Nelson Humberto Gamboa Baracaldo
	Pilar Montagut Castaño
	Diana Ximena Huertas Rivera
	Charlixtón Robles
Secretaría General Distrital	Diana Marcela Velazco Rincón
Secretaría Jurídica Distrital	Andrés Felipe Cortés Restrepo
Instituto Distrital de Turismo	✓ Juan Felipe Muñoz Sanín
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Andrea Millán Hincapié
Unidad Administrativa Especial de Servicios	✓ Hernán Dario Tocarema Garzón
Instituto Distrital de Protección de la Infancia y la Juventud	Nidia Constanza Mancipe

# AGENDA

1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia
2. **Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado**
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
8. Cierre del año y de la Administración distrital







# Evaluación de Operaciones e Impacto Sistema Distrital de Cuidado

Resultados cualitativos preliminares  
13 de diciembre de 2023



SECRETARÍA DE  
**PLANEACIÓN**



# Contenido

1. Trabajo de campo cualitativo realizado
2. Hallazgos centrales de la operación: análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA) en función de la cadena de valor y el mapa de actores de cada modelo de operación (Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado, Asistencia Personal y Transformación Cultural)
3. Impactos cualitativos: análisis de contribución, situado en los estudios de caso
  - *Manzanas del Cuidado:* Bosa-Porvenir, Ciudad Bolívar-Manitas, Centro
  - *Buses del Cuidado:* Bus del Cuidado Urbano, Bus del Cuidado Rural
  - *Asistencia Personal:* **población atendida a través de la SDIS – Centro Día a tu Casa** en Suba, Kennedy, Engativá



# 1. Trabajo de campo cualitativo

# 59 instrumentos cualitativos aplicados

## Actores institucionales

Entrevistas semi-estructuradas (9) y grupos focales (8)

Directora y ex-directora

Líderes de cada modelo de operación

Líderes zonales y líderes de manzanas

Profesionales de distintas Secretarías

Comisión Intersectorial

Unidad Técnica de Apoyo

## Sociedad Civil

Grupos focales (2)

Consejo Consultivo de Mujeres

Mecanismo de Participación y Seguimiento

## Manzanas del Cuidado

(Bosa-Porvenir, Ciudad Bolívar-Manitas, Centro)

Talleres participativos (9), grupos focales (4), entrevistas (3), y observaciones etnográficas (3)

Personas cuidadoras (3)

Personas que requieren cuidado (3)

Asistentes a talleres de transformación cultural (4)

Líderes de manzanas (Estudios de Caso) (3)

## Buses del Cuidado

(Rural y urbano)

Talleres participativos (8), entrevistas (2), y observaciones etnográficas (2)

Personas cuidadoras (2)

Personas que requieren cuidado (2): adultos(as) mayores y niñas(os)

Líderes de buses (2)

## Asistencia Personal

(Kennedy, Engativá, Suba)

Entrevistas semi-estructuradas (9)

Personas cuidadoras (3)

Personas que requieren cuidados (3)

Profesionales de apoyo (3)



## 2. Hallazgos centrales en la operación (DOFA)

## Esquema explicativo DOFA

### Fortalezas

- **Factores internos** del Sistema Distrital de Cuidado **que inciden positivamente** en el adecuado desarrollo de los procesos (facilitadores) y en el logro de los resultados esperados.

### Debilidades

- **Factores internos** del Sistema Distrital de Cuidado **que inciden negativamente** en el desarrollo de los procesos (cuellos de botella) y en el logro de los resultados esperados.

### Amenazas

- **Factores externos** al Sistema Distrital de Cuidado **que obstaculizan o limitan** los procesos y resultados. Incluye elementos del contexto social e institucional en el que se desarrolla.

### Oportunidades

- **Factores externos** al Sistema Distrital de Cuidado **que contribuyen o podrían contribuir** a la fluidez de los procesos y al logro de los resultados. Incluye elementos del contexto social e institucional en el que se desarrolla.

# DOFA Manzanas del Cuidado

## Fortalezas

- **Articulación efectiva entre entidades**, tanto formal como informalmente, mejorando la eficiencia del sistema.
- **Documentación técnica clara y objetiva** facilita la operación y minimiza errores.
- **Desarrollo continuo del equipo, transparencia en la programación y el índice de priorización para la apertura y localización de las manzanas** son clave para un funcionamiento exitoso del sistema.

## Debilidades

- **Sobrecarga laboral en roles de liderazgo.**
- Prestadores de servicios, muestran **debilidad en la apropiación del enfoque del sistema**, afectando la implementación y logro de objetivos.
- **Insuficientes insumos y cupos para el desarrollo de actividades.**
- **Pocos mecanismos para la gestión del conocimiento.**

## Amenazas

- **Dependencia del Sistema a la infraestructura de otras entidades.**
- Rigidez en procesos administrativos y/o **jurídicos dificultan la operación del Sistema.**
- Dinámicas sociales dificultan la operación del Sistema.
- Dificultades logísticas para acceder y desarrollar las actividades.

## Oportunidades

- **Articulación comunitaria y alianzas estratégicas** permitirán ampliar el impacto del Sistema.
- **Grupos de mujeres, fundaciones e instituciones comprometidas con el cuidado** son aliados valiosos para la difusión y convocatoria de los servicios.
- **Flexibilidad horaria** como ventaja para el desarrollo.

# DOFA Buses del Cuidado

## Fortalezas

- Fomento de relaciones estrechas y colaborativas dentro del equipo.
- Modelo adaptado **a las condiciones** de cada contexto.
- **Interacción cara a cara y cotidiana entre los profesionales facilita la coordinación de acciones** (dinámica propia de los buses por su tamaño).
- **Flexibilidad** en la oferta de servicios en el día a día y **acceso de manera inmediata**.
- Sistemas de información - INFOCUIDADO facilitan implementación de procesos y análisis de resultados para toma de decisiones.

## Debilidades

- **Sobrecarga laboral, oferta limitada, baja difusión del modelo y procesos tardíos** impactan la eficiencia y alcance del sistema de Buses del Cuidado.
- **Limitada oferta de servicios** para las personas que requieren cuidado.
- **Limitaciones en el intercambio de buenas prácticas.**
- **Desafíos en la gestión interna** de conflictos entre el equipo.

## Amenazas

- **Desafíos operativos y de ubicación** afectan el desarrollo y participación en los servicios.
- **Baja accesibilidad a internet** interrumpe la prestación de servicios.
- **Sobrecarga de trabajos de cuidado** y problemas de salud en cuidadoras dificultan su asistencia a los servicios.

## Oportunidades

- Organizaciones sociales y culturales comunitarias pueden ser aliados claves para los diferentes procesos.
- Vinculación del sector privado podría potenciar la oferta de servicios.
- **Baja presencia de institucionalidad** hace (aún más) atractivos los servicios ofrecidos en los Buses del Cuidado



# DOFA Centro Día a Tu Casa

## Fortalezas

- La **mesa interlocal contribuye a la coordinación y articulación** entre actores.
- La **calidad técnica y humana de los profesionales de apoyo** facilita el relacionamiento con las personas cuidadoras y que requieren cuidado.
- El **criterio de simultaneidad optimiza la prestación del servicio y garantiza la atención integral** a través de la intervención interdisciplinaria.
- El **criterio de simultaneidad posibilita la gestión interinstitucional** para la consecución de recursos y vinculación de las personas a otros servicios.
- Los **servicios se han adaptado con base en lecciones aprendidas de otros servicios** que ya están consolidados (por ejemplo, Centro Día).
- La **institucionalización del servicio en la SDIS** garantiza su continuidad.

## Debilidades

- **Líderes técnicos tienen un conocimiento parcial de la estructura y el enfoque del Sistema**, lo que limita las posibilidades de articulación.
- **Profesionales de apoyo no conocen el Sistema**, lo que impide la apropiación y transmisión del enfoque propuesto.

## Amenazas

- **Condiciones de habitabilidad no adecuadas** (espacios muy reducidos, por ejemplo) dificultan la prestación del servicio en duplas.
- La **inseguridad** (en algunas zonas) dificulta el acceso de los profesionales.

## Oportunidades

- **Presencia de otras entidades y fundaciones puede ampliar el alcance de servicio.**
- El **fortalecimiento de las redes comunitarias puede potenciar y dar continuidad a los servicios.**

# DOFA Transformación cultural

## Fortalezas

- **Articulación interinstitucional como clave** para vincular hombres a los diferentes servicios de la estrategia.
- Profesionales motivados y con impacto positivo percibido
- **Buenas prácticas en la gestión del conocimiento** (construcción de caja de herramientas y de cartilla pedagógica en los talleres de cambio cultural; documentación de las lecciones aprendidas en la Escuela).
- **Implementación de metodologías efectivas** para la apropiación de conocimientos.
- Participación comunitaria activa.

## Debilidades

- Proceso de convocatoria de hombres complejo y dificulta la escalabilidad de las acciones.
- **Sobrecarga laboral e insuficiencia de insumos** para desarrollo de la actividad.
- **Dificultad** para evidenciar impacto de Talleres de Cambio Cultural.

## Amenazas

- **Narrativas de resistencia basadas en creencias de invulnerabilidad en hombres.**
- **Incompatibilidad con jornadas laborales** de potenciales usuarios.
- Baja comprensión de implicaciones presupuestales de los procesos de transformación cultural en las instituciones.

## Oportunidades

- Posibilidad de generar mayor impacto si se **articulan talleres de cambio cultural y la Escuela de Hombres al Cuidado.**
- **Reconocimiento de la Línea Calma** como experiencia exitosa a nivel nacional e internacional.
- **Banco de metodologías replicable y con alta posibilidad de articulación**

**NO DEJES PARA  
MAÑANA  
EL BACHILLERATO  
QUE PUEDES HACER  
HOY!**

¡ACÉRCATE A LA MANZANA  
DEL CUIDADO MÁS CERCANA A TI!



Manzana del Cuidado Sede Centro  
Encuétranos en Cra. 6 #14-98, Piso 4.  
o llámanos al (313) 422-1654.



### 3. Impactos cualitativos según objetivos del Sistema (3R)

## Modelo de operación

Manzanas del Cuidado

Buses del Cuidado

Asistencia personal (Centro Día a tu Casa)

## Reconocer

Declaran mayor **auto-reconocimiento** como tal y de sus necesidades de autocuidado

Perciben mayor **cuidado de sí, lo cual produce mejoras** el bienestar físico y mental

## Redistribuir

Valoran cuando el Sistema ofrece **servicios para las personas que requieren cuidados, porque esto contribuye con la redistribución de tiempos de cuidado** entre el distrito y ellas(os)

Perciben mayores **posibilidades para desarrollar/retomar sus proyectos de vida** cuando pueden acudir simultáneamente a los servicios con las personas que requieren cuidados

## Reducir

Aunque aumentan el tiempo que dedican a **actividades de autocuidado o desarrollo personal, esto NO se traduce en reducción del tiempo** dedicado a actividades de cuidado (porque hacen otra gestión del tiempo)

Las personas cuidadoras...

Percepción sobre los Impactos según objetivos del Sistema

# AGENDA

1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
- 3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos**
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
8. Cierre del año y de la Administración distrital



# Manzana del Cuidado de Barrios Unidos No. 21

Día: 19 de diciembre

Hora: 10:30 a.m.

Lugar:

1. Recorrido. Taller Pedagógico María Elena Walsh Carrera 54 #78 - 40
2. Acto protocolario. Parque Jorge Eliécer Gaitán Calle 78A con Carrera 54.



# AGENDA

1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
- 4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal**
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
8. Cierre del año y de la Administración distrital



# Creación Mesa de Relevos Domiciliarios

Sesión realizada el

06.05.2022

De la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado realizada a través de la plataforma *Teams*, donde se aprobó la creación de la Mesa de Relevos Domiciliarios en la que participarían Salud, Integración Social y Mujer.

Creación

La primera sesión se realizó el 16 junio 2022 y a la fecha se han realizado 16 sesiones de manera mensual y de acuerdo al Decreto Distrital 415 de 2023 a partir de octubre 2023 se realizarán sesiones bimestrales. La primera fue el 12.12.2023.

Decreto Distrital 415 de

2023

**Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal**



# Entidades participantes de la Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal

**Secretaría Distrital de la  
Mujer (Secretaría técnica)**

Yenni Magola Rosero Sosa  
Profesional Especializada - Grado 20

**Secretaría Distrital de  
Salud**

Andrea Peralta  
Líder Estrategia de Relevó.

**Secretaría Distrital de  
Integración Social**

Laura Julieta Gómez Díaz – Subdirección de Vejez  
Leidy Andrea Rodríguez Castiblanco – Subdirección de Discapacidad

**Secretaría de la Mujer  
(PNUD-Bloomberg)**

Claudia Mirta Luna  
Directora Proyecto - PNUD

**Secretaría Distrital de  
Gobierno**

Katherine Herrera



Asistencia en casa

## ¿Qué es Asistencia personal /Asistencia en casa?

Son servicios de cuidado o apoyo domiciliarios dirigidos a las personas en los hogares que no pueden acceder a las manzanas de cuidado y a los buses del cuidado.



SISTEMA  
DISTRICTAL  
DE CUIDADO  
Tiempo y servicios para las mujeres



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
LA MUJER





Presta servicios temporales de relevo de cuidado; con el objetivo de lograr en la persona cuidadora y la persona que requiere cuidado mayor autonomía, a través de los siguientes servicios:

**Dirigida a la persona cuidadora:**

Intervención individual en casa de terapia ocupacional, enfermería, psicología, gestión del riesgo en salud, actividades lúdicas (momentos de respiro).

**Dirigida a la persona que requiere cuidado\*\*:**

Cuidado temporal por auxiliar de enfermería

\*El tiempo de atención depende de la modalidad.

\*\*Mayor de 18 años.

# Relevos domiciliarios a cuidadores 2022-2023

## Secretaría Distrital de Salud



### Logros



Fuente: Salida de información relevo 31 de Octubre 2023.



SECRETARÍA DE LA MUJER



Está dirigido a personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades y personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo, en respuesta a las demandas y barreras de acceso identificadas que limitan el ejercicio pleno de sus derechos, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

- Evaluación y certificación de saberes sobre cuidados (SENA).
- Talleres de transformación cultural.
- Apoyo jurídico para personas cuidadoras.
- Asistencia domiciliaria para personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren altos niveles de apoyo (Relevos).

# Asistencia en Casa SDMUJER/PNUD (2023 -2024) Bloomberg I CICLO



25 cuidadoras/es certificadas.

60 cuidadoras/es se encuentran en proceso de verificación por parte del SENA.

70% de los hogares fueron sensibilizados a través de los talleres

196 acciones jurídicas con 96 hogares atendidos: Agendamiento de citas, Pensión por invalidez, Acceso al bono de discapacidad, Gestión certificación de discapacidad, remisiones a otros servicios, tutelas, derechos de petición, entre otros.

99 hogares participantes en el 80% de las sesiones



**1213 Sesiones realizadas**



**4852 Horas liberadas**



Atención transitoria diurna a personas mayores de 60 años con dependencia funcional. (120 Cupos)

Tiempo de atención:

- Auxiliar enfermería 3 horas, 2 veces/semana.
- Áreas de atención psicoafectiva 6 horas al mes
- 1 Encuentro intergeneracional al mes
- 1 Salida lúdico recreativa en la Vigencia del contrato

# Centro Día a tu Casa

Secretaría de Integración Social  
2022-2024



Personas únicas  
atendidas



Sesiones de Relevo



Activación de rutas y  
alertas (Riesgo de  
violencia o abandono)



Mantenimiento físico



Encuentros  
interdisciplinarios de  
cuidado



Terapia ocupacional  
y artistas



7.413 Atenciones en este Último Convenio (jun-9 ene)  
10.098 Atenciones en los 2 Convenios anteriores



SECRETARÍA DE  
LA MUJER





Objetivo: Liberar tiempo y atender a personas con discapacidad y sus cuidadores/as

Personas con discapacidad: Atención domiciliaria transitoria a personas con discapacidad, Terapia ocupacional, Fortalecimiento de redes de apoyo, Acompañamiento psicológico. (6 a 59 años)

Personas cuidadoras: Psicología y terapia ocupacional

Tiempo de atención: Enfermería, Terapeuta

Ocupacional y Fisioterapia  
Frecuencia 1 vez a la semana

Jornada de relevo de 4 horas/semana

# Bogotá te cuida en Casa

Secretaría de Integración Social  
2021-2023



Año	Cuidadoras/ cuidadores	Localidad
2021	52	Ciudad Bolívar, Usme
2022	155	Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe
2023	66	Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz
<b>Total</b>	<b>273</b>	



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# Retos y oportunidades

## Secretaría Distrital de Salud

### OPORTUNIDADES

- Articulaciones con los sectores públicos y privados en pro de los cuidadores.

### RETOS

- Iniciar el seguimiento telefónico a las familias que ya culminaron el proceso de relevo que permita identificar la vinculación y/o activaciones de redes comunitarias e institucionales.

## Secretaría Distrital de Integración Social

### OPORTUNIDADES

- Aportes de cooperantes desde el concepto del cuidado comunitario.
- Articulación transectorial para beneficio o en pro de la resignificación del proyecto de vida de las personas cuidadoras.

### RETOS

- Trabajar sobre los imaginarios sociales y conceptuales que todas las personas con discapacidad son sujetos de cuidado.
- Fortalecer las acciones de intervención en los entornos comunitarios con el fin de promover entornos protectores para las personas sujetas de cuidado, que por su dependencia funcional y las personas cuidadoras no pueden gozar efectivamente de la ciudad.

## Secretaría Distrital de la Mujer

### OPORTUNIDADES

- Contar con indicadores que dan cuenta de los avances del proyecto.
- Articulación intersectorial.

### RETOS

- Tener un sistema de información único de la estrategia que sea de consulta para todas las Entidades.
- Una vez finalizado la ejecución del programa con recursos de cooperación este programa sea incluido dentro de las líneas de inversión de la SDM y sea ejecutado con sus recursos.

# AGENDA

1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal

## 5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”

6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
8. Cierre del año y de la Administración distrital





# FACTORES CULTURALES ASOCIADOS A LA POCA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES DE CUIDADO NO REMUNERADAS

- **Creencias**
- **Normas sociales**
- **Expectativas**

## % De mujeres que están de acuerdo

- En Bogotá, la mayoría de las mujeres quisieran que los hombres ayuden con el oficio, pero no esperan que se encarguen completamente.
- En Bogotá, la mayoría de las mujeres consideran que los hombres no saben cómo hacer un oficio.
- En Bogotá, Las mujeres están de acuerdo con que son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.
- En Bogotá, Las mujeres están de acuerdo con que “Si un hogar está desorganizado o sucio es porque le hace falta una mano femenina”

2021

2023

82%

53.5%

59%

25%

76%

57%

68%

45%

## % De mujeres que están de acuerdo

2021

2023

- “En Bogotá, la mayoría de las mujeres no enseñan a sus hijos hombres las labores del hogar porque pierden su hombría”
- Las mujeres nacen con un don natural que les da habilidades para las labores de cuidado que los hombres no tienen.
- En Bogotá, Las mujeres están de acuerdo con que “Quien menos aporta económicamente en la casa debe encargarse del oficio”

30%

17.5%

70%

53%

52%

29%

## % De mujeres que están de acuerdo

	2021	2023
• En Bogotá, Las mujeres creen que hacer el oficio en la casa no es un trabajo	25%	32%
• En Bogotá, la mayoría de las mujeres consideran que se sienten mal si dejan que los hombres hagan oficio en la casa	19%	23%
• Los hombres no tienen la paciencia ni el instinto para cuidar de sus hijos e hijas cómo sí lo tienen las mujeres.	42%	43.8%
• Los hijos y las hijas necesitan más de la madre que del padre	39%	41%

## % De hombres que están de acuerdo

2021

2023

- En Bogotá, la mayoría de las mujeres quisieran que los hombres ayuden con el oficio, pero no esperan que se encarguen completamente de él.
- En Bogotá, la mayoría de los hombres cree que: Las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que ellos
- Si un hogar está desorganizado o sucio es porque le hace falta una mano femenina
- Quien menos aporta económicamente en la casa debe encargarse del oficio

80%

51%

57%

46%

49%

36%

30%

26%

## % De hombres que están de acuerdo

2021

2023

- Si los hombres se dedican a hacer el oficio de su casa perderían hombría.
- Las mujeres nacen con un don natural que les da habilidades para las labores de cuidado que los hombres no tienen.
- Hacer oficio en la casa no es un trabajo
- Quien menos aporta económicamente en la casa debe encargarse del oficio

20%

11.5%

50%

45%

37%

32%

30%

26%

## % De hombres que están de acuerdo

	2021	2023
• En Bogotá, Los hombres creen que pueden ayudar con los oficios del hogar aunque esa no sea su obligación.	60%	70%
• Los hombres no tienen la paciencia ni el instinto para cuidar de sus hijos e hijas cómo sí lo tienen las mujeres.	35%	39.6%
• Los hijos y las hijas necesitan más de la madre que del padre	29%	34%

# AVANCES Y RETOS EN LA REDISTRIBUCIÓN DE LAS LABORES DE CUIDADO NO REMUNERADAS



# Avances en la redistribución de las labores de cuidado

¿Qué tanto participa usted de los oficios del hogar?	HOMBRE		MUJER	
	2021	2023	2021	2023
a. No participo de ninguna manera en el oficio de mi hogar	3,6%	5,5%	1,80%	3,0%
b. Ayudo los fines de semana o cuando tengo tiempo	34,2%	15,0%	13,00%	6,9%
c. Distribuimos el oficio entre todas las personas del hogar	43,0%	48,6%	31,60%	33,4%
d. Me encargo principalmente y algunos miembros del hogar me ayudan solo los fines de semana o cuando tienen tiempo	9,6%	10,5%	26,60%	17,7%
e. Me encargo totalmente y no recibo ayuda de ningún miembro del hogar	9,6%	20,1%	27,00%	39,0%
f. No responde	0	2%	0	1%

En el período entre 2021 y 2023, se observa un cambio significativo en las percepciones y roles de género en relación con los trabajos de cuidado dentro del hogar. La concepción de la participación masculina en estos trabajos ha experimentado una transformación notable. En el año 2023, se registró una reducción sustancial en el porcentaje de hombres que consideran su participación en los trabajos de cuidado como una actividad esporádica realizada exclusivamente los fines de semana, disminuyendo de un 34,2% en 2021 a un 15,0% en 2023, así como el aumento en un 10% en el encargarse totalmente.

# Avances en la redistribución de las labores de cuidado



2. ¿Quién fue la persona en su hogar, que durante la semana pasada realizó principalmente las siguientes actividades?	HOMBRE		MUJER	
	2021	2023	2021	2023
f. Lavar, desinfectar y organizar el baño (Ducha, retrete, lavamanos, suelos, etc)				
<b>Usted</b>	24,7%	34,5%	57,90%	62,7%
<b>Su pareja</b>	23,3%	12,2%	2,20%	1,5%
<b>Su pareja y usted</b>	17,7%	17,2%	8,00%	6,8%
<b>Otro miembro del hogar ¿quien?</b>	16,3%	8,0%	14,60%	6,7%
<b>Otro miembro del hogar y usted</b>	11,3%	20,6%	11,80%	17,7%
<b>Una persona contratada Hombre</b>	0,30%	3,7%	0,20%	2,5%
<b>Una persona contratada Mujer</b>	5,70%		4,10%	
<b>Nadie lo realizó</b>	0,70%	8%	1,10%	0,4%
<b>Su madre y/o la madre de su pareja</b>	-	1,6%	-	0,9%
<b>Su madre y/o la madre de su pareja y usted</b>	-	9%	-	0,5%

En términos específicos de las tareas domésticas, se observa un incremento en la participación de los hombres en trabajos como el aseo al baño (incluyendo ducha, retrete, lavamanos y suelos), que pasó del 24,7% en 2021 al 34,5% en 2023, representando un aumento del 10%. De manera similar, las mujeres vieron un aumento del 5%.

# Avances en la redistribución de las labores de cuidado



4. Según su opinión, la mayoría de los hombres en Bogotá...	HOMBRE		MUJER	
	2021	2023	2021	2023
a. Participan menos que las mujeres en los oficios del hogar	64,3%	55,4%	78,10%	65,4%
b. Participan igual que las mujeres en los oficios del hogar	28,7%	36,5%	15,70%	25,6%
c. Participan más que las mujeres en los oficios del hogar	6,0%	7,1%	4,90%	7,5%
e. No responde	1,0%	1,0%	1,30%	1,5%

Aumentaron las percepciones positivas respecto a la participación de los hombres en los trabajos de cuidado. De alguna manera, hay una percepción más esperanzadora respecto a los comportamientos de los hombres respecto al cuidado.

	2021		2023	
	H	M	H	M
• ¿Quién fue la persona en su hogar, que durante la semana pasada realizó principalmente las siguientes actividades? d. Limpiar la vivienda (barrer, trapear, sacudir el polvo, organizar)	24%	45%	34.%	60%
• ¿Quién fue la persona en su hogar, que durante la semana pasada realizó principalmente las siguientes actividades? j. Preparar los alimentos para la alimentación del hogar.	11%	60%	33.%	66%
• "Durante la semana pasada, ¿Quién fue la persona en su hogar que se encargó principalmente de Clasificar, distribuir y sacar los residuos del hogar? separar y sacar residuos"	29%	51%	43.%	58%
• Afirma que no asumió los oficios del hogar la semana pasada por falta de tiempo.	73%	34%	18.%	12%

# AGENDA

1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
- 6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023**
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
8. Cierre del año y de la Administración distrital





**SISTEMA  
DISTRICTAL  
DE CUIDADO**



Tiempo y servicios para las mujeres

**Decreto Distrital 415 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”**

**Reglamento interno. Versión 05.12.23**



# Considerandos

Se incluyó al **artículo 1 del Acuerdo 893 de 2023**. Definición del Sistema Distrital del Cuidado.

Se incluyeron **2 conceptos emitidos por la Secretaría General** de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante radicados No. 2-2022-26255 y No. 2-2023-14623 sobre aplicabilidad de lineamientos emitidos a instancias territoriales del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.



# CAPÍTULO I

## OBJETO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN



### Artículo 4º. Integración de la Comisión.

Se complementó párrafo “Invitación a otras entidades”. Igualmente, la presidencia de la Comisión podrá invitar a las sesiones, cuando lo considere pertinente, a representantes de la academia, el sector privado, el sector de economía social y solidaria, el sector comunitario, los procesos organizativos de mujeres, de la sociedad civil y/o las organizaciones no gubernamentales, así como instancias de participación de coordinación o ciudadanas que guarden relación con el Sistema Distrital de Cuidado, quienes contarán con voz, pero no con voto (**este contenido estaba en el párrafo “Otros actores invitados”**).

### Artículo 6º. Funciones de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica.

Parágrafo 1º. Mesas de trabajo. En el marco de sus funciones, la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica podrá crear mesas de trabajo interinstitucionales, asesoras y temporales cuando lo estime necesario o por solicitud de una de las entidades que integran la Comisión a la secretaría técnica, **que no son de carácter decisorio**, siempre y cuando los temas propuestos dado su nivel de especificidad o experticia no se puedan abordar en las instancias del mecanismo de gobernanza definidas en el artículo 3º del Decreto Distrital 415 de 2023, y exista quórum para deliberar y tomar esta decisión en una sesión ordinaria o extraordinaria.



# CAPÍTULO I

## OBJETO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN



### Artículo 6º. Funciones de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica.

Parágrafo 2º. Gestión de las mesas de trabajo. Las mesas de trabajo creadas por la Unidad Técnica de Apoyo deberán presentar balances periódicos sobre su gestión, logros, avances, dificultades y alternativas de solución, **como mínimo una (1) vez cada semestre** o por solicitud de la secretaria técnica de la Comisión cuando se requiera. Cuando las mesas de trabajo cumplan su objetivo de asesoría, la Unidad Técnica de Apoyo decidirá la pertinencia o no de prorrogar su existencia, así como de evaluar y adoptar las recomendaciones presentadas por estas.

### Artículo 7º. Integración de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica.

Parágrafo 3º. Actualización de delegaciones o designaciones. Las entidades que conforman la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica informarán, como mínimo **dos (2) días hábiles** antes de la celebración de la sesión, a la secretaria técnica de la Comisión, sobre la modificación de la delegación o designación a esta instancia, en dado caso.

# CAPÍTULO I

## OBJETO, FUNCIONES E INTEGRACIÓN



### Artículo 9º. Integración de las mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo.

Parágrafo 2º. Designaciones a las mesas de articulación. La secretaria técnica de la Comisión solicitará a las entidades de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica, las respectivas designaciones de las personas que asistirán a las mesas de articulación local e interlocal para su conformación, **como mínimo cinco (5) días hábiles de antelación a la primera sesión.**

Parágrafo 3º. Creación de otras mesas de articulación y mesas de trabajo. Se podrán conformar otras mesas de articulación local e interlocal en caso de que se creen otros modelos de operación y se articulen a redes del cuidado, de conformidad con lo establecido en los artículos 20º y 30º del Decreto Distrital 415 de 2023. En caso de que la Comisión diseñe estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica podrá crear mesas de trabajo para apoyar su implementación y seguimiento, en caso de ser necesario, de conformidad con lo establecido en el artículo 21º del Decreto Distrital 415 de 2023.

# CAPÍTULO II. FUNCIONAMIENTO

## Artículo 15º. Organización de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica.

Parágrafo. Secretaría técnica de las mesas de trabajo. En el caso de las mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica establecidas en el artículo 10º del Decreto Distrital 415 de 2023, **cada una de las mesas que se conformen será presidida por la entidad que defina la Unidad Técnica de Apoyo** acorde con su misionalidad, funciones y competencias, así como con la naturaleza de los temas que se abordarán. **La misma entidad será la encargada de ejercer la secretaría técnica de la mesa de trabajo, y convocará como mínimo dos (2) veces durante el tiempo de su vigencia a las entidades que la Unidad Técnica de Apoyo determine para su conformación.**

## Artículo 16º. Coordinación de las mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo

De conformidad con el artículo 12º del Decreto Distrital 415 de 2023, la coordinación de las mesas de articulación local e interlocal será ejercida por la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, ~~preferiblemente por el(los)/la(s) coordinador/a(as/es) de cada manzana del cuidado según corresponda, de la Estrategia Territorial de Manzanas del Cuidado; el/la coordinador/a de la Estrategia Territorial de Buses del Cuidado; el/la coordinador/a de la Estrategia Territorial de Asistencia Personal (denominada también como Asistencia en Casa o Domiciliaria); o quien el/la director/a del Sistema de Cuidado o quien haga sus veces, designe en cada caso.~~

# CAPÍTULO II. FUNCIONAMIENTO

## Artículo 17º. Secretaría técnica de las mesas de articulación local e interlocal de la Unidad Técnica de Apoyo.

De conformidad con los numerales 1 y 4 del artículo 7º del Decreto Distrital 415 de 2023, la secretaría técnica de las mesas de articulación local e interlocal será ejercida por la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, ~~preferiblemente por el(los)/la(s) coordinador/a(as/es) de cada manzana del cuidado según corresponda, de la Estrategia Territorial de Manzanas del Cuidado; el/la coordinador/a de la Estrategia Territorial de Buses del Cuidado; el/la coordinador/a de la Estrategia Territorial de Asistencia Personal (denominada también como Asistencia en Casa o Domiciliaria); o quien el/la director/a del Sistema de Cuidado o quien haga sus veces, designe en cada caso.~~



# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN



## Artículo 20º. Sesiones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

Parágrafo 2º. Convocatorias. A las sesiones ordinarias y extraordinarias, tanto presenciales como virtuales e híbridas, se convocará a sus integrantes **así como a las entidades invitadas permanentes**, mediante comunicación oficial o electrónica enviada por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la sesión ordinaria, y **por lo menos tres (3) días hábiles de antelación** a la sesión extraordinaria y en casos de suma urgencia, el mismo día.

## Artículo 21º. Quorum.

Habrá quórum para deliberar y decidir en las sesiones de la Comisión con la presencia de las/os siguientes representantes: ~~secretario/a Distrital de Desarrollo Económico o su delegado/a, secretaria/o de Educación del Distrito o su delegado/a, secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a, secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegado/a, secretario/a Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado/a, y secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegado/a.~~ Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno, es decir, como mínimo ocho (8) de los actores y entidades que integran la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.

# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN



## Artículo 21º. Quorum.

**Parágrafo 1. Participación en las sesiones de la Comisión. La participación a las sesiones de la Comisión por cada uno de sus integrantes es de carácter obligatorio.**

**Parágrafo 2. Aplazamiento de la sesión. (Si dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar la sesión no hay quórum) En caso de que la sesión no pueda realizarse, esta se aplazará. Quienes asistan fijarán nueva fecha, hora y lugar o plataforma para la conexión virtual según se requiera, y la sesión se realizará a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes, sin más citación que la efectuada dentro de la sesión aplazada.**

## Artículo 23º. Actas.

Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaria técnica a quienes participaron en la Comisión, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de **tres (3) días hábiles** realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la secretaría técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

## Artículo 23º. Actas.

El acta final será suscrita por la presidenta o el presidente y por la secretaria o secretario técnico de la Comisión y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes, así como los documentos que hagan parte de cada sesión. **El seguimiento a los compromisos y tareas acordadas se realizará en las sesiones posteriores hasta su cumplimiento.** En el evento de que no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la secretaria técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón por la que no fue realizada.



# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LA UTA



## Artículo 25º. Sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica.

Parágrafo 2º. Convocatorias. A las sesiones ordinarias y extraordinarias, tanto presenciales como virtuales e híbridas, se convocará a sus integrantes, **así como a las entidades invitadas permanentes**, mediante comunicación oficial o electrónica enviada por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la sesión ordinaria, y **por lo menos tres (3) días hábiles de antelación** a la sesión extraordinaria y en casos de suma urgencia, el mismo día.

Parágrafo 3º. Contenido de las convocatorias. La invitación a las sesiones se acompañará de la fecha, el horario, la modalidad, la dirección del lugar para la realización de la sesión presencial y/o el enlace para la conexión virtual, **así como del orden del día, preferiblemente con las entidades responsables, incluyendo un punto para seguimiento a los compromisos pendientes de las sesiones anteriores**. De conformidad con las solicitudes realizadas por sus integrantes, podrán ser incluidos durante la vigencia y previo al desarrollo de las sesiones ordinarias, los temas que sean requeridos. Para incluir temas adicionales a los propuestos en la convocatoria, se tendrá un tiempo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de la invitación a la sesión para proponerlos.



# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LA UTA



## Artículo 26º. Quorum.

~~Habrá quórum para deliberar y decidir en las sesiones de Unidad Técnica de Apoyo con la presencia de las delegaciones de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y Secretaría Distrital de la Mujer. Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno, es decir, como mínimo siete (7) de las entidades que integran la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.~~

**Parágrafo 1. Participación en las sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo. La participación a las sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo por cada uno de sus integrantes es de carácter obligatorio.**

**Parágrafo. Aplazamiento de la sesión. En caso de que la sesión no pueda realizarse, esta se aplazará. Quienes asistan fijarán nueva fecha, hora y lugar o plataforma para la conexión virtual según se requiera, y la sesión se realizará a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes, sin más citación que la efectuada dentro de la sesión aplazada.**

# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LA UTA



## Artículo 28º. Actas.

Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaria técnica a quienes participaron en la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaria técnica, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de **tres (3) días hábiles** realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la secretaria técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma. El acta final será suscrita por la secretaria o secretario técnico de la instancia y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes, así como los documentos que hagan parte de cada sesión. **El seguimiento a los compromisos y tareas acordadas se realizará en las sesiones posteriores hasta su cumplimiento.** En el evento de que no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la secretaria técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón por la que no fue realizada.

**Parágrafo. Las mesas de trabajo presentarán a la secretaria técnica de la Comisión las evidencias de las sesiones ordinarias y extraordinarias en el formato “Acta de reunión (internas y externas)” con código GD-FO-32 o el que haga sus veces, establecido en el Proceso de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer, o el que haga sus veces.**

# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DE LAS MESAS

## Artículo 32º. Actas.

Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la(s) persona(s) que el/la director/a del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer designe, a quienes participaron en la mesa, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de **tres (3) días hábiles** realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Dirección del Sistema de Cuidado dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y allegar el acta final a todas las personas que participaron en la sesión. Si no se reciben observaciones, se entenderá que las/los asistentes a la sesión están de acuerdo con los términos del acta.

El acta final será suscrita por la secretaria técnica de cada mesa y contendrá los compromisos establecidos y las tareas asignadas con responsables, así como los documentos que hagan parte de cada sesión. **El seguimiento a los compromisos y tareas acordadas se realizará en las sesiones posteriores hasta su cumplimiento.** En el evento de que no se realice la sesión, la secretaria técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

**Parágrafo.** Las mesas de articulación local e interlocal presentarán a la secretaria técnica de la Comisión las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias en el formato “Acta de reunión (internas y externas)” con código GD-FO-32 o el que haga sus veces, establecido en el Proceso de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de la Mujer, o el que haga sus veces.

# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DEL MPS

## **Artículo 33º. Sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.**

**Parágrafo 2º. Participación accesible e incluyente.** La secretaría técnica de la Comisión realizará los ajustes razonables, el diseño universal y las acciones de discriminación positiva para garantizar la participación de personas con discapacidad u otras que lo requieran en las sesiones. Así mismo, facilitará los documentos asociados con las sesiones en un formato accesible según las necesidades y particularidades de las personas participantes.

**Parágrafo 3º. (...).** La Secretaría Distrital de la Mujer convocará a las representaciones principales elegidas por elección de conformidad con lo establecido en el artículo 16º del Decreto Distrital 415 de 2023. En caso de que vaya a asistir la suplencia y no la representación principal, se deberá informar como mínimo dos (2) días hábiles antes de la sesión a la secretaría técnica de la Comisión.

## **Artículo 34º. Seguimiento al funcionamiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento.**

**Parágrafo. Divulgación.** Las representaciones por designación o elección ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, divulgarán en las instancias de participación ciudadana y a los procesos organizativos a los que pertenecen y/o representan, los informes o balances de su gestión para posicionar las necesidades, intereses y demandas de la población que corresponda.

# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DEL MPS



## Artículo 35º. Presentación de recomendaciones a la Comisión.

De conformidad con el numeral del artículo 19º del Decreto Distrital 415 de 2023 el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado podrá **presentar** a la Comisión recomendaciones sobre el diseño y operación del Sistema Distrital de Cuidado y **observaciones sobre los planes, proyectos y programas formulados en torno al Sistema Distrital de Cuidado**, para lo cual deberá concertar y elaborar entre las representaciones que integran el Mecanismo, el documento a socializar y solicitar a el/la director/a del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer o quien haga sus veces, la intervención de un/a (1) representante de Mecanismo en el orden del día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión para socializar las recomendaciones u observaciones. Si la solicitud se presenta después de realizada la convocatoria a la Comisión, el Mecanismo deberá esperar a la próxima sesión para intervenir, o radicar mediante comunicación formal o electrónica a la/el secretaria/o Distrital de la Mujer, el **documento correspondiente** para que continúe el trámite pertinente.

# CAPÍTULO III. DE LAS SESIONES DEL MPS



## Artículo 36º. Actas.

Dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por el/la director/a del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, a quienes participaron en el Mecanismo, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de **tres (3) días hábiles** realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Dirección del Sistema de Cuidado dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y allegar el acta final a todas las personas que participaron en la sesión. Si no se reciben observaciones, se entenderá que las/los participantes en la sesión están de acuerdo con los términos del acta.

El acta final será suscrita por la presidencia y la secretaria técnica del Mecanismo y contendrá los compromisos establecidos y las tareas asignadas con responsables, así como los documentos que hagan parte de cada sesión. **El seguimiento a los compromisos y tareas acordadas se realizará en las sesiones posteriores hasta su cumplimiento.** En el evento de que no se realice la sesión, la secretaria técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón.

# DISPOSICIONES GENERALES

## Artículo 38º. Transparencia.

De conformidad con los conceptos emitidos por la secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, solo se publicará lo relacionado con la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión y el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

## Artículo 39º. Informes de Gestión de la Comisión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Distrital 415 de 2023, se tramitará la publicación de cuatro (4) informes de gestión trimestrales y un (1) informe de gestión anual de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, en las páginas Web de la Secretaría Distrital de la Mujer y del Sistema Distrital del Cuidado, los cuales contendrán los parámetros establecidos en las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Parágrafo. Las mesas de articulación local e interlocal presentarán a la secretaría técnica de la Comisión informes semestrales de su gestión en el formato “Informe Mesas Locales/Interlocales-Sistema Distrital de Cuidado” con código GSDC-FO-5 establecido para este fin, en el marco del Proceso Misional Gestión del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, o el que haga sus veces.

# DISPOSICIONES GENERALES

## Artículo 40°. Informe semestral para el Concejo de Bogotá.

De conformidad con lo establecido en los artículos 7° y 35° del Decreto Distrital 415 de 2023, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18° del Acuerdo Distrital 893 de 2023, se tramitará la publicación de dos (2) informes detallados semestrales con los avances de la implementación y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado, presentados al Concejo de Bogotá, en las páginas Web de la Secretaría Distrital de la Mujer y del Sistema Distrital del Cuidado.

## Artículo 41°. **Modificaciones al** Reglamento Interno.





# AGENDA

1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023

**7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA**

8. Cierre del año y de la Administración distrital



# 7. Seguimiento a compromisos UTA 25.10.2023 y 10.11.2023

Fecha	Compromiso	Responsable	Observaciones
25/10/2023	Realizar un documento técnico que recopile las acciones realizadas por las entidades para incorporar la perspectiva de discapacidad en el Sistema Distrital de Cuidado.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	La Dirección del Sistema de Cuidado solicitó insumos el 22 de noviembre de 2023 a las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Cuidado. Con corte al 12 de diciembre de 2023 se recibió respuesta de Educación, Salud y PNUD (Asistencia en Casa). <b>Se reitera este compromiso para compilar los documentos de todas las entidades.</b>
25/10/2023	Revisar la posibilidad de realizar un taller con el BID sobre ajustes razonables y la incorporación de las recomendaciones en el Sistema Distrital de Cuidado.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	La Dirección del Sistema de Cuidado consultó con el BID. Se está a la espera de respuesta.
10/11/2023	Enviar la primera versión de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos a los y las delegadas ante la UTA para confirmación de servicios pendientes.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	El 16 de noviembre de 2023 la directora envió la primera versión de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos a las delegaciones de la UTA. El 22 de noviembre se aprobó la ficha técnica en sesión de la UTA.

# 7. Seguimiento a compromisos UTA 22.11.2023

Compromiso	Responsable	Observaciones
Remitir a las delegaciones la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos aprobada por la Unidad Técnica de Apoyo	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	La directora del Sistema de Cuidado remitió la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos aprobada por la UTA a través de correo electrónico el 12 de diciembre de 2023.
Realizar una sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 para abordar las dudas relacionadas con el Convenio y la firma de los Anexos 2 que están pendientes	Karen Rosero, equipo de la Dirección del Sistema de Cuidado	Se está coordinando agenda para citar una sesión de la Mesa de Seguimiento al Convenio 913 de 2021 en la última semana de diciembre de 2023.
Consultar con las entidades que integran y son invitadas permanentes en la UTA, a través de un formulario de <i>Forms</i> , sobre la coordinación y secretaría técnica de cada una de las mesas de trabajo ratificadas, atendiendo a lo establecido en el proyecto de Reglamento Interno una vez este se adopte por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	La última sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado está prevista para el 20 de diciembre de 2023, en esta sesión se aprobará el reglamento interno. Dicha instancia tiene plazo hasta el 15 de diciembre de 2023 para enviar comentarios y observaciones. Después de la aprobación, se procederá a enviar el formulario de <i>Forms</i> .
Presentación de balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios en la próxima sesión de la UTA.	Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado	Esta previsto en la agenda de UTA para la sesión a realizarse el 13 de diciembre de 2023.

# 7. Seguimiento a actualización de fichas técnicas

Fecha	Tipo de modificación	Manzanas del Cuidado	Entidad
30/10/23	Cambio en horario, lugar, componente o nombre del servicio	Tunjuelito/Casa de Justicia Tunjuelito Usme/CDC - Julio Cesar Sánchez Teusaquillo/Casa de la Participación	SEducación
30/10/23	Cambio en horario, lugar, componente o nombre del servicio; Inclusión de servicio	Kennedy/CDC - Bellavista Antonio Nariño/Biblioteca Carlos E. Restrepo	SDSalud
30/10/23	Inclusión de servicio	Los Mártires/El Castillo de las Artes	Idipron
<b>Total ajustes realizados a 12 de diciembre de 2023 solicitados por 3 entidades</b>			<b>6</b>

## Observaciones:

1. Centro Día en la Manzana del Cuidado de Chapinero (SDIS)
2. Servicio de formación en educación financiera en Buses del Cuidado (Hábitat)
3. Última modificación realizada a fichas por solicitud del JBB (28.08.23): 24.10.2023

# AGENDA

1. Verificación de quórum y confirmación de asistencia
2. Resultados cualitativos evaluación Sistema Distrital de Cuidado
3. Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos
4. Presentación del balance de la Mesa de Relevos Domiciliarios, ahora Mesa de Articulación Interlocal de Asistencia Personal
5. Socialización de análisis “Encuesta Masculinidades y Cuidado”
6. Socialización de los ajustes realizados a la versión de reglamento interno enviada el 04 de noviembre de 2023
7. Seguimiento a compromisos pendientes establecidos en sesiones realizadas de la UTA
- 8. Cierre del año y de la Administración distrital**



# Gracias



**MINUTO A MINUTO – LANZAMIENTO MDC BARRIOS UNIDOS**  
**VERSIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**SUCEPTIBLE A MODIFICACIONES – ALCALDÍA MAYOR**

**Minuto a Minuto**  
**Lanzamiento Manzana del Cuidado Barrios Unidos**

**Día:** 19 de diciembre

**Hora:** 10:30 a.m.

**Lugar:**

**1. Recorrido.**

Taller Pedagógico María Elena Walsh  
Carrera 54 #78 - 40

**2. Acto protocolario**

Parque Jorge Eliécer Gaitán  
Calle 78A con Carrera 54.

**ASISTENTES PRESENCIALES DEL GABINETE - RECORRIDO**

- **CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ** - Alcaldesa Mayor de Bogotá
- **DIANA RODRÍGUEZ FRANCO** – Secretaria de la Mujer
- **MARGARITA BARRAQUER** - Secretaria de Integración Social
- **EDNA BONILLA** - Secretaria de Educación
- **ALFREDO BATEMAN** - Secretario de Desarrollo Económico
- **CATALINA VALENCIA** - Secretaria de Cultura
- **BLANCA DURÁN** - Directora IDR
- **ALEJANDRO GÓMEZ** - Secretario de Salud
- **ANTONIO CARRILLO** - Alcalde Local - Barrios Unidos

**PARTICIPACIÓN DEL GABINETE COMPLETO EN EL ACTO PROTOCOLARIO**

**MINUTO A MINUTO**

**RECORRIDO - MANZANA DEL CUIDADO**

**PUNTO 1: TALLER PEDAGÓGICO MARÍA ELENA WALSH**

**10:30 a.m.** Llegada de la Alcaldesa Mayor

**Lugar:** Ingreso - Taller Pedagógico María Elena Walsh

**Reciben:** Diana Rodríguez Franco - Secretaria de la Mujer

Margarita Barraquer S. - Secretaria de Integración Social

**10:32 a.m.** Matriculación - Educación Flexible

**Actividad:** Matriculación para terminar primaria y bachillerato.

**Lugar:** Salón múltiple - (Primer piso)

**Presenta:** Edna Bonilla S. - Secretaria de Educación.

**10:35 a.m.** Taller práctico de cocina - Estrategia de Cambio Cultural

**Actividad:** 5 hombres en taller de cocina

**Lugar:** Cocina - (Primer piso)

**Presenta:** Diana Rodríguez Franco - SDMujer

**SUBIDA - SEGUNDO PISO**

**MINUTO A MINUTO – LANZAMIENTO MDC BARRIOS UNIDOS  
VERSIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2023  
SUCEPTIBLE A MODIFICACIONES – ALCALDÍA MAYOR**

**10:40 a.m.** El arte de cuidarte.

**Actividad:** Niñas y niños en servicio de El Arte de Cuidarte

**Lugar:** Salón - Arte de Cuidarte.

**Presenta:** Margarita Barraquer S. - Secretaria de Integración Social

**10:43 a.m.** Rutas de empleo, emprendimiento y formalización.

**Actividad:** Orientación en servicios para la generación de ingresos, empleo y emprendimiento

**Lugar:** Salón dividido - Segundo piso.

**Presenta:** Alfredo Bateman - Secretario de Desarrollo Económico.

**10:45 a.m.** Líder de la Manzana.

**Lugar:** Salón dividido - Segundo piso.

**Presenta:** Diana Rodríguez Franco - SDMujer

**10:48 a.m.** Orientación - Dupla psicológica y jurídica

**Actividad:** Orientación y asesoría de la dupla psicológica y jurídica.

**Lugar:** Salón - Segundo piso.

**Presenta:** Diana Rodríguez Franco - SDMujer

**BAJADA - PRIMER PISO**

**10:52 a.m.** Formación complementaria para cuidadoras

**Actividad:** Actividad de formación e inscripción a cuidadoras en la oferta de formación complementaria de la Manzana del Cuidado

**Lugar:** Patio - Primer piso.

**Presenta:** Diana Rodríguez Franco - SDMujer

**10:55 a.m.** Taller de manualidades para cuidadoras

**Actividad:** Manualidades y arte para cuidadoras.

**Lugar:** Salón de arte - Primer piso

**Presenta:** Margarita Barraquer S. - Secretaria de Integración Social

**SALIDA CAMINANDO HACIA PARQUE JORGE ELIÉCER GAITÁN**

**PUNTO 2: PARQUE JORGE ELIÉCER GAITÁN**

**11:00 a.m.** Móvil - Escuela Hombres Al Cuidado - A Cuidar se Aprende

**Actividad:** Actividad lúdica de cambio cultural - A Cuidar se Aprende.

**Lugar:** Parque Jorge Eliécer Gaitán

**Presenta:** Catalina Valencia - Secretaria de Cultura

**11:03 a.m.** Bus del Cuidado

**Actividad:** Recorrido por el Bus del Cuidado (Bus y carpas)

**Carpa 1:** Yoga

**Carpa 2:** Taller de Cambio Cultural.

**Bus:** Formación Bachillerato - Salud - Cuidado para personas mayores - Orientación empleo y emprendimiento - Dupla psicojurídica.



**MINUTO A MINUTO – LANZAMIENTO MDC BARRIOS UNIDOS  
VERSIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2023  
SUCEPTIBLE A MODIFICACIONES – ALCALDÍA MAYOR**

**Lugar:** Parque Jorge Eliécer Gaitán  
**Presenta:** Diana Rodríguez Franco - SDMujer

**11:13 a.m.** Clases de Actividad física musicalizada.  
**Actividad:** 20 cuidadoras en clase guiada de actividad física.  
**Lugar:** Parque Jorge Eliécer Gaitán  
**Presenta:** Blanca Durán - Directora IDRDR

**11:15 a.m.** Escuela de la Bici  
**Actividad:** 15 cuidadoras en clases de la Escuela de la Bici  
**Lugar:** Parque Jorge Eliécer Gaitán  
**Presenta:** Blanca Durán - Directora IDRDR

**11:20 a.m.** Cuídate y sé feliz / Cuidarte a través del arte  
(Actividad - Secretaría de Salud - Salud mental)  
**Actividad:** Cuidado en salud mental a través del arte.  
**Lugar:** Parque Jorge Eliécer Gaitán  
**Presenta:** Alejandro Gómez - Secretario de Salud

**ACTO PROTOCOLARIO**

**Lugar: Cancha 2 - Parque Jorge Eliécer Gaitán**

**11:25 a.m.** Proyección video - Manzana del Cuidado Barrios Unidos  
**11:28 a.m.** Intervención cuidadoras beneficiarias - Sistema Distrital de Cuidado  
Beneficiaria - Manzanas del Cuidado  
Beneficiaria - Bus del Cuidado  
Beneficiaria - Asistencia en Casa  
Beneficiaria - Cajas de Compensación  
**11:40 a.m.** Intervención Secretaria de la Mujer - Diana Rodríguez Franco  
**11:46 a.m.** Proyección video - Balance Logros Sistema de Cuidado  
**11:50 a.m.** Intervención - Alcaldesa Mayor Claudia López Hernández

**Fin. (12:00 .m.)**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN  
(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:							
FECHA:				LUGAR:							
HORARIO:				DEPENDENCIA CITANTE:							
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
	SI	NO									
X											
			3 de noviembre de 2023				Comunidad Técnica de Araya				
			2:30 p.m.				COM - Santofe - nr del Centro				
							Dirección Sistema de Ciudadano				
X		CC	51921276	Alma I. Rojas	F		Med d Mejoras		3227485000	almarojas@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52930172	Margela Rodríguez	F	H	SDMujer - DSC	Prof. Bp	3212080301	rodruiguez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1018430470	Carol Quintana			SDMujer - DSC	Contratada	3193227902	cdquintana@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1136884552	Juan Sebastian Martinez	H	M	SDMujer - DSC	Contratado	3124580084	jmartinez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1010223030	Daniela Barbosa G.	F		SDA	Asesora	3164355084	danibarbosa@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	8821824	Comilo Daga			SD	Coor	3157317078	cdaga@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	54254673	Liliana Alvarado	F		SDG	Educación	3130551000	lalvarado@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1022377103	Carolina Buche	F		SDG	Contratada	3152115660	cbuche@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52045572	Jeanette Castro	F		SDIS	Coor	310765450	jcastro@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	51950131	Solma Sanchez	F		SDIS	Contratada	3102100008	ssanchez@sdmujer.gov.co	[Firma]

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**Convenciones Tipo de Documento:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Numero de Identificación Personal / NUIP: Numero Unico de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMIV: Registro Unico de Migrantes Venezolanos / Otro

**Convenciones Sexo:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

**Convenciones Identidad De Género:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**Convenciones Orientación Sexual:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 03

ACTA DE REUNIÓN  
(Internas y externas)

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:		Unidad Técnica de Apoyo						
FECHA:		13 de diciembre - 2023		LUGAR:		CIOM Santa Fe - MCCentro						
HORARIO:		2:30p.m.		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección del Sistema de Cuidado						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1030633303	Aleandra Norzapo Norzapo	M	fm	-	SdMujer	Cps	3105326127		Aleandra N.
X		CC	1020473087	Carla Felisberti M	M	F	H	SDA - OPEL	Contratista	3138167086	carla.felisberti@opel.org.co	Carla Felisberti
X		CC	52816151	Bibiana Quiroz	M	F	-	UTEU - Fede	Consult	3132930355	bquiroz@fedemujer.org.co	Bibiana
X		CC	1140876172	Melissa Arubal López	-	-	-	SDMujer	Contratista	3045759301	melissalopez@sdmujer.gov.co	Melissa
X		CC	52516730	Johana Arango	M	F	A	SDS. SO64EA	Contratista	3016445905	jorango@sdmujer.gov.co	J. Arango
X		CC	1110531391	Fernanda Arias				SD - Mujer	Contratista	3022125569	fernanda.arias@sdmujer.gov.co	F. Arias
X		CE	52370235	Ilicena Espitia				SD Mujer	Contratista	icospitia	icospitia@sdmujer.gov.co	Ilicena
X		CC	1032474240	Viviana Rodriguez	M	F	H	Sd Mujer / SDO: w	Contratista	3113227040	vrodruiguez@sdmujer.gov.co	Viviana
X		CC	11.186.813	Wilsen Z. Toranzo	M	H	F	JBB	Coord. NPD	3108951372	wtoranzo@sdmujer.gov.co	Wilsen
X		CC	1013605674	Ana Maria Monera	F	F	H	JBB	Coord USC	3016357308	ammonera@sdmujer.gov.co	Ana Maria

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-32

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 03

ACTA DE REUNIÓN  
(Internas y externas)

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:			Unidad Técnica de Apoyo, CISI DICA					
FECHA:		13 de diciembre - 2023		LUGAR:			CIOM Santa Fe - MCCentro					
HORARIO:		2:30 pm		DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección del Sistema de Cuidado					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	1085433782	Karen Daniela Rosero N	M	F	B	SD Mujer	Contratista	3167430333	kkosero@sdmujer.gov	
		CC	35475501	CONSTANZA GOMEZ				SD MUJER	DIR	3002856006		
X		CC	1015436980	Miguel Giovanni Gómez	-	-	-	SD Mujer	Contratista	3138087857	mgomez@sdmujer.gov	
X		CC	1032493452	Laura Camila Dica G	/	/	/	SD Mujer - SIDIU	Contratista	3185222425	ldica@sdmujer.gov	
X		CC	1076624366	Loreuza Baidardo	M	F	B	SD Mujer	Contratista	30870000	lbaidardo@sdmujer.gov	
		CC	1014274837	Andrés Lilian D	/	/	/	SD Mujer		/	alviland@sdmujer.gov	
X		CC	105302168	Ara M Montoya Z.				SD Mujer	Contratista	3163046598	amontoya@sdmujer.gov	
X		CC	144077378	Katherine Bofano				SD Mujer - SIDIU	Contratista	3183268466	kbofano@sdmujer.gov	
X		CC	102959362	Carol Ricavite G				SD Mujer - SIDIU	Contratista	300289958	cricavite@sdmujer.gov	
X		CC	1015424984	Daniela Franco U.				SD Mujer - SIDIU	Contratista	300282004	dfranco@sdmujer.gov	

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**Convenciones Tipo de Documento:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**Convenciones Sexo:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

**Convenciones Identidad De Género:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**Convenciones Orientación Sexual:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN  
(Internas y externas)

Código: GD-FO-32

Versión: 03

Fecha de Emisión: 30/11/2023

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIÓN				OBJETIVO REUNIÓN:			Unidad Técnica de Apoyo CI					
FECHA:		13 de noviembre - 2023			LUGAR:			CIOM Santa Fe - MCCentro				
HORARIO:		2:30pm			DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección del Sistema de Cuidado				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
	SI	NO										TIPO
X		CC	52809863	Adriana Henríquez	M	F	H	SDMUJER SICO	Farmacéutica	3006742578	henriqz@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	39754649	Olga Susana Torres Torres	M	F	L	SD Habitación - SIS	Docente	3282926	olga.torres@habitacion.gov.co	[Firma]
X		CC	80283677	Juan David Cortes G	M	M	H	SCRD -	Contratista	313301482	juan.cortes@scr.gov.co	[Firma]
X		CC	1214716049	Mariano Amblaj	M	M	H	SCRD - DLB	Contratista	3146502616	mariano.amblaj@scr.gov.co	[Firma]
X		CC	52972976	Diana Herrera	M	F	H	SDP - DPDS	Procesual	3112413339	diana.herrera@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52377583	Liliana Martín G	M	F	H	IDARTES - UNDOJ	Contratista	3103192559	liliana.martin@idartes.gov.co	[Firma]
✓		CC	91866223	JUAN DAVID GIL	M	M	H	IDPD	Contratista	3103930910	juan.gil@idpd.gov.co	[Firma]
X		CC	1030531481	Vanessa Paez Lobo	M	F	H	SDMUJER	Contratista	3008593349	vanessa.paez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	39958100	Yenni M. Rosero	M	F	H	SDMUJER	Prof. Esp	3042428379	yrosero@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	103012913	Caterine Lopez	M	F	H	SDMUJER	Contratista	3102041847	caterine.lopez@sdmujer.gov.co	[Firma]

**Tratamiento de datos personales:** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

**Convenciones Tipo de Documento:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**Convenciones Sexo:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

**Convenciones Identidad De Género:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

**Convenciones Orientación Sexual:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

### 1. Resumen

Título de la reunión	UTA Presencial Navideña
Participantes que asistieron	15
Hora de inicio	12/13/23, 2:03:46 PM
Hora de finalización	12/14/23, 2:46:47 AM
Duración de la reunión	12 h 43 min 1 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 33 min 28 s

### 2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Constanza Liliana Gomez Romero	12/13/23, 2:29:41 PM	12/13/23, 4:51:52 PM	2 h 22 min 11 s	clgomez@sdmujer.gov.co	clgomez@sdmujer.gov.co	Organizador
Nelson Gamboa SDP	12/13/23, 2:30:17 PM	12/13/23, 2:35:59 PM	5 min 41 s			Moderador
Humberto Rodríguez	12/13/23, 2:30:18 PM	12/14/23, 2:46:47 AM	12 h 16 min 28 s			Moderador
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	12/13/23, 2:41:34 PM	12/13/23, 4:49:28 PM	2 h 7 min 53 s	crodriguez@sdmujer.gov.co	crodriguez@sdmujer.gov.co	Moderador
Marcela Rodríguez	12/13/23, 2:41:53 PM	12/13/23, 2:46:06 PM	4 min 12 s			Moderador
Marcela Rodríguez	12/13/23, 2:41:53 PM	12/13/23, 2:42:58 PM	1 min 4 s			Moderador
Nubia Johana, Arango Mesa	12/13/23, 2:41:55 PM	12/13/23, 3:13:29 PM	31 min 33 s	NJArango@saludcapital.gov.co	NJArango@saludcapital.gov.co	Moderador
Piedad Sanchez (SDDE)	12/13/23, 2:42:08 PM	12/13/23, 4:52:02 PM	2 h 9 min 53 s			Moderador
Lorenza Bordamalo Guerrero	12/13/23, 2:42:12 PM	12/13/23, 2:56:05 PM	8 min 46 s	lbordamalo@sdmujer.gov.co	lbordamalo@sdmujer.gov.co	Moderador
Iliana Maria Espitia Sutachan	12/13/23, 2:47:46 PM	12/13/23, 3:08:23 PM	20 min 37 s	iespitia@sdmujer.gov.co	iespitia@sdmujer.gov.co	Moderador
Yolima Lopez	12/13/23, 2:52:37 PM	12/13/23, 2:56:17 PM	3 min 39 s			Moderador
Camila Andrea Gomez Guzman	12/13/23, 2:53:03 PM	12/13/23, 4:51:37 PM	34 min 40 s	camila.gomez@javeriana.edu.co	camila.gomez@javeriana.edu.co	Moderador
Camila Gomez Guzmán SDMovilidad	12/13/23, 3:15:55 PM	12/13/23, 4:04:11 PM	42 min 27 s			Moderador
Andrea Yiset, Lopez Hernandez	12/13/23, 3:45:30 PM	12/13/23, 4:51:45 PM	1 h 6 min 14 s	AYLopez@saludcapital.gov.co	AYLopez@saludcapital.gov.co	Moderador
Maria Alejandra Salinas Gomez	12/13/23, 3:57:34 PM	12/13/23, 4:44:15 PM	46 min 41 s	malejandra.salinasg@gobiernobogota.gov.co	malejandra.salinasg@gobiernobogota.gov.co	Moderador

### 3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Constanza Liliana Gomez Romero	12/13/23, 2:29:41 PM	12/13/23, 4:51:52 PM	2 h 22 min 11 s	clgomez@sdmujer.gov.co	Organizador
Nelson Gamboa SDP	12/13/23, 2:30:17 PM	12/13/23, 2:35:59 PM	5 min 41 s		Moderador
Humberto Rodríguez	12/13/23, 2:30:18 PM	12/14/23, 2:46:47 AM	12 h 16 min 28 s		Moderador
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	12/13/23, 2:41:34 PM	12/13/23, 4:49:28 PM	2 h 7 min 53 s	crodriguez@sdmujer.gov.co	Moderador
Marcela Rodríguez	12/13/23, 2:41:53 PM	12/13/23, 2:46:06 PM	4 min 12 s		Moderador
Marcela Rodríguez	12/13/23, 2:41:53 PM	12/13/23, 2:42:58 PM	1 min 4 s		Moderador
Nubia Johana, Arango Mesa	12/13/23, 2:41:55 PM	12/13/23, 3:13:29 PM	31 min 33 s	NJArango@saludcapital.gov.co	Moderador
Piedad Sanchez (SDDE)	12/13/23, 2:42:08 PM	12/13/23, 4:52:02 PM	2 h 9 min 53 s		Moderador
Lorenza Bordamalo Guerrero	12/13/23, 2:42:12 PM	12/13/23, 2:42:39 PM	26 s	lbordamalo@sdmujer.gov.co	Moderador
Lorenza Bordamalo Guerrero	12/13/23, 2:47:45 PM	12/13/23, 2:56:05 PM	8 min 20 s	lbordamalo@sdmujer.gov.co	Moderador
Iliana Maria Espitia Sutachan	12/13/23, 2:47:46 PM	12/13/23, 3:08:23 PM	20 min 37 s	iespitia@sdmujer.gov.co	Moderador
Yolima Lopez	12/13/23, 2:52:37 PM	12/13/23, 2:56:17 PM	3 min 39 s		Moderador
Camila Andrea Gomez Guzman	12/13/23, 2:53:03 PM	12/13/23, 3:14:12 PM	21 min 8 s	camila.gomez@javeriana.edu.co	Moderador
Camila Andrea Gomez Guzman	12/13/23, 4:38:05 PM	12/13/23, 4:51:37 PM	13 min 32 s	camila.gomez@javeriana.edu.co	Moderador
Camila Gomez Guzmán SDMovilidad	12/13/23, 3:15:55 PM	12/13/23, 3:26:07 PM	10 min 11 s		Moderador
Camila Gomez Guzmán SDMovilidad	12/13/23, 3:31:55 PM	12/13/23, 4:04:11 PM	32 min 16 s		Moderador
Andrea Yiset, Lopez Hernandez	12/13/23, 3:45:30 PM	12/13/23, 4:51:45 PM	1 h 6 min 14 s	AYLopez@saludcapital.gov.co	Moderador
Maria Alejandra Salinas Gomez	12/13/23, 3:57:34 PM	12/13/23, 4:44:15 PM	46 min 41 s	malejandra.salinasg@gobiernobogota.gov.co	Moderador